Señores:
Empresa Nacional Promotora del desarrollo Territorial - ENterritorio

Contrato de Interventoría No. 2190190
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.



Contrato de Obra No. 012 de 2014

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA"

CONSTRUCTOR: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

CONTRATANTE DE OBRA: MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA

Contiene:
TOMO II - INFORME MENSUAL PGIO DE INTERVENTORÍA No. 2
Del 01 / NOV / 2019 al 30 / NOV / 2019

Bogotá D.C., diciembre de 2019

Transversal 19a No. 98 – 28 Oficina 502 – Teléfono 703 17 26 Bogotá D.C.
E – mail gerencia@geagor.com

INFORME PGIO

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficen
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

REGÍSTRO FOTOGRAFICO PGIO

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

NOMBRE DEL PROYECTO:	**CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR TESALIA - HUILA**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CABECERA MUNICIPAL TESALIA - HUILA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENE TESALIA
CONTRATO No.:	012 – 2014 Suscrito con el Municipio de Tesalia
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**MES No. 2 (01/11/2019 AL 31/10/2019)**



Imagen No 01. Instalación de valla del proyecto.

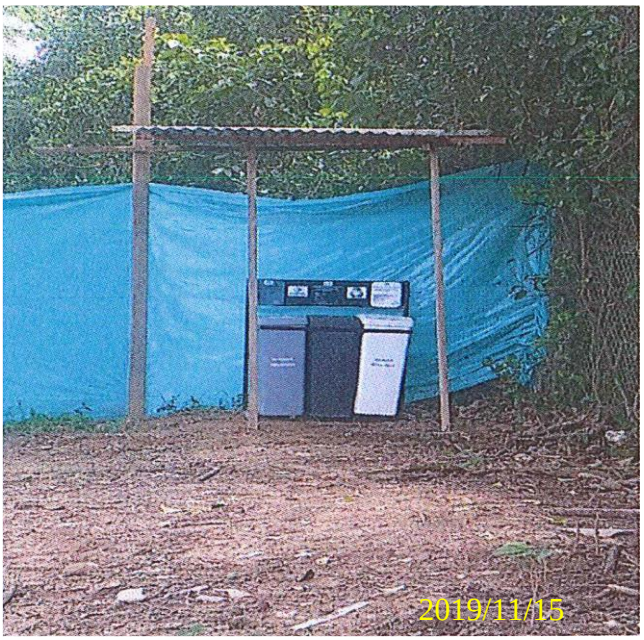


Imagen No 02. Señalización ambiental y punto ecológico.



Imagen No 3. cerramiento de obra.



Imagen No 4 cerramiento de obra.



Imagen No 5 acopio de material en obra.



Imagen No 6 - acopio de material en campamento.



Imagen No 7 – punto de hidratación.



Imagen No 8 – entrega de desechos ordinarios a la empresa de aseo.



Imagen No 9 – recolección acopio y disposición de residuos.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos.



Imagen No 10 – baño mixto para 12 personas, bloque prestado por la institución educativa.



Imagen No 11 – capacitaciones SST.



Imagen No 12 – Charla y capacitación Manejo y norma de seguridad pulidora.



Imagen No 13 – Capacitación uso adecuado de los EPP.



Imagen No 14 – Capacitación uso adecuado de los EPP.



Imagen No 15 – Kit de señalización SST.



Imagen No 16 – Kit de señalización SST.



Imagen No 17 – Kit de señalización SST.



Imagen No 18 – Kit de señalización SST, botiquín, camilla, extintor, debidamente señalizado.



Imagen No 19 – señalización.



Imagen No 20. Uso de elementos de protección persona EPP

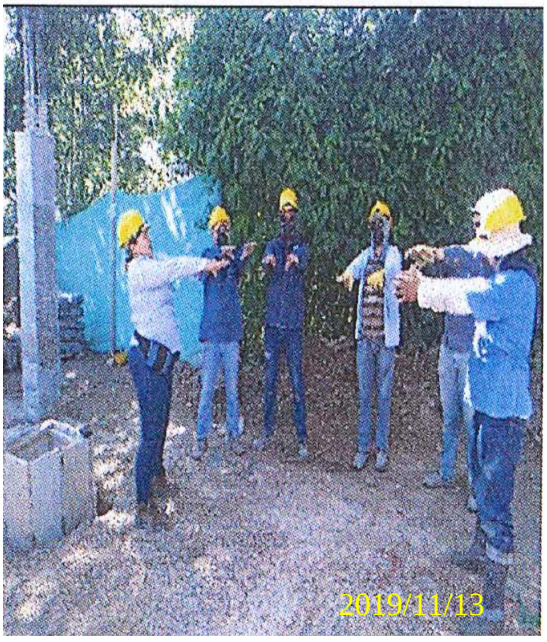


Imagen No 21 – pausas activas y capacitación sobre la importancia.



Imagen No 22 – Capacitación ruta de evacuación.



Imagen No 23 – Inspección a botiquín en obra.

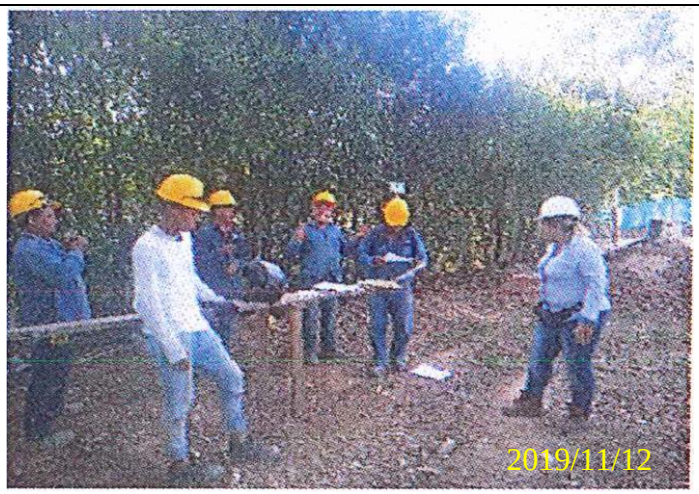


Imagen No 24 – Capacitación ambiental

(1) Tamaño 10 X 14 u 8 X 12 para fotos de perspectiva; y tamaño 7.5 x 10 u 6 X 8 para Fotografías que muestren detalles.

COMPONENTE DE CALIDAD

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Registro fotográfico
FMI037
Actividades de SST – Calidad - Ambiental

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Plan de control operativo.

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD PARA EDIFICACIONES

Actualizado: 22-Abril-2013

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos las actividades principales a controlar.
Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad para Edificaciones.

Act.	Actividad / Prueba ó Ensayo	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Verificaciones	
									MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación
	PRELIMINARES									
	Estudios y diseños realizados por personal especializado		Selección del personal	Verificación proceso de selección	Contar con el personal capacitado para desarrollo de estas actividades	Antes de iniciar el proceso de selección	Interventoria	Copia de Matrículas Profesionales	Etapa de obra NO aplica Estudios y diseños	
	Planos realizados de acuedo a los diseños y especificaciones técnicas		Versión vigente de planos y diseños	Verificación Visual	Los planos deben estar avalados por el diseñador y se debe llevar un control de los documentos en el formato incluido en el PGIO.	Cuando se ejecute la actividad	Residente de obra	Planos firmados por el diseñador y formato diligenciado control de documentos incluido en el PGIO.	30-Sep-19	Bitacora de obra
	Valla informativa de la obra	Especificaciones de construcción	Localización y diseño	Verificación e inspección ocular	La instalación y el diseño debe cumplir con las especificaciones y sitio definidos por ENTerritorio.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Protocolo de calidad del material/Registro fotográfico	30-Nov-19	Registro Fotográfico
			Material		Módulos de lámina calibre 22.					
			Instalación		Instalarla en torrecillas metálicas ancladas al terreno o dentro de canecas metálicas debidamente lastradas y señalizadas					
	Señalizacion (Preventiva e Informativa)	Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia, Decreto 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)	Tipo de señal	Inspección ocular	Corresponde al alcance y ubicación de la obra a construir de acuerdo al PMT.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Registro fotográfico	14-Nov-19	Registro Fotográfico
			Localización y Material	Inspección ocular	Cumplir con el Manual de señalización Vial en cuanto a tipo, cantidad y sitio de instalación.	Antes, durante y después de la actividad			N.A.	NO EXISTEN VIAS ALEDAÑAS AL PROYECTO
	Cerramiento provisional	Planos del proyecto	Localización	Verificación e inspección ocular	Aislamiento de la zona de trabajo de la circulación de personal ajeno a la obra.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Registro fotográfico	15-Nov-19	Registro Fotográfico
			Material	Verificación e inspección ocular	El establecido en el presupuesto de obra.	Durante la ejecución de la actividad			15-Nov-19	Registro Fotográfico
	Campamento	Especificaciones de construcción	Localización	Verificación e inspección ocular	Ubicado en un sitio drenable, sin peligros de contaminación, con aguas negras, letrinas y demás desechos.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Permisos/Registro fotográfico	8-Nov-19	Registro Fotografico / bitacora
			Obras de drenaje	Verificación	Los servicios higiénicos están debidamente conectados a los colectores de aguas negras si existe, de lo contrario se construirá un pozo séptico adecuado cuyo diseño será sometido a la aprobación de la Interventoria.				8-Nov-19	Registro Fotografico / bitacora
			Permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos	Verificación	Realizar el mantenimiento, la extensión, la ampliación de instalaciones que se requieran y los pagos que se generen por lo anterior.	Antes, durante y después de la actividad			8-Nov-19	Registro Fotografico / bitacora
	Bitácora de obra		Inspección visual	Inspección visual	* Identificada con número y objeto del contrato * Registro de firmas en la primera hoja de la bitacora * Numeración de páginas * Firmas de las dos partes (residente obra , residente de interventoria)	Diario	Residente de Obra e interventoria	Bitácora	30-Nov-19	Bitacora de obra
	Actas de vecindad para proyectos en general	NSR-10	Actas suscritas	Inspección visual	Actas de vecindad suscritas entre el contratista , propietario e interventoria de los predios y edificaciones aledañas al proyecto (a un rango no inferior a 50 m) donde se deje constancia del estado de estos.	Antes de iniciar actividades	Residente de Obra e interventoria	Actas de vecindad suscrita por el propietario , contratista e interventoria	30-Nov-19	Actas de vecindad Rad. 2019-430-063812-2
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO								Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Calibracion de equipos de topografía		Inspección visual	Certificado de calibración de equipos de topografía vigente y conforme	Certificado de calibración vigente y conforme.	Antes de iniciar la actividad	Residente de obra	Certificado de calibración del equipo / certificado de calibración del patrón / Anotación en bitácora	N.A.	NO SE USARON EQUIPOS TOPOGRAFICOS PARA LOCALIZACION Y REPLANTEO

	Localizacion y replanteo vias	Especificaciones técnicas de construcción	Localización general y referenciación	Medición y verificación	La localización planimétrica y altimétrica , los puntos de control y del trazado geométrico debe ser el establecido en los planos de construcción del proyecto. 1. Ubicación inicial y referenciación: en planta y alzado, de los inmuebles, calzadas y andenes presentes en el sector a intervenir incluyendo abscisas, longitudes, anchos. 2. Ubicación y referenciación: en planta y alzado incluyendo abscisas, de las redes de alcantarillado y acueducto (principales y domiciliarias) que eventualmente vayan a ser objeto de reposición, incluyendo longitudes, diámetros, profundidades y tipo de material, así como de las cámaras de inspección, sumideros, válvulas, hidrantes, accesorios, etc. 3.Ubicación inicial, identificación y referenciación, en planta y alzado, de las cámaras de inspección y registros de las redes de las demás Empresas de Servicios Públicos presentes en el sector a intervenir. Una vez terminadas, probadas y aprobadas todas las canalizaciones subterráneas que llegare a tener el proyecto, se realizará el replanteo y referenciación de los ejes y niveles de las calzadas y andenes, y de sus empalmes con las existentes que no fueron objeto de intervención.	Antes de iniciar demoliciones y/o excavaciones y/o actividades y a la terminación de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Planos de localización topográfica / Carteras de topografía / Planos record / Anotación en la bitacora de obra	N.A.	NO SE INTERVIENEN VIAS EN EL ALCANCE DEL CONTRATO
	Localizacion y replanteo edificaciones	Planos de construcción del proyecto	Localización planimétrica y altimétrica	Verificación con equipo topográfico de presición	Cumplir con las respectivas referencias y puntos de control de la implantación propuesta en los planos de diseño y de construcción del proyecto. Se debe ubicar en planta y alzado lo siguiente: * Inmuebles, calzadas y andenes (en el sector a intervenir) * Ejes, dimensiones y niveles de la edificación y/o actividad a construir * Redes de alcantarillado y acueducto con longitud, diámetro, profundidad y material (principales y domiciliarios) que se vayan a reponer. * Cámaras de inspección, sumideros, válvulas, hidrantes y accesorios.	Antes de iniciar demoliciones y/o excavaciones y/o actividades y a la terminación de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Planos de localización topográfica / Carteras de topografía / Planos record / Anotación en la bitacora de obra	14-Nov-19	Bitacora de obra
	DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN									
		Norma INV Artículo 201								
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	EXCAVACIÓNES									
	Excavación para estructuras de edificaciones	NSR - 10	Excavación	Medición	Chequear las cotas de diseño.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	20-Nov-19	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
					Identificación del perfil estratigráfico del terreno excavado que debe corresponder al definido en el estudio geotécnico del proyecto. Para nivel bajo: según tabla H.3.1-1 NSR-10 : identificar el perfil y seguir las recomendaciones inmerso dentro del estudio geotécnico. Para nivel medio- alto ó especial: según tabla H.3.1-1 NSR-10 : se debe verificar que exista la memoria escrita del desarrollo de actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la obra, para los niveles y estratos de cimentacion , los procedimientos, el comportamiento de las excavaciones , rellenos , obras de estabilizacion de ladera y actividades de adecuación ó mejoramiento debidamente aprobadas por el ingeniero geotecnista.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora del perfil estratigráfico del terreno excavado - Cartera topográfica	20-Nov-19	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
					En ningún punto, la excavación realizada podrá variar con respecto a la autorizada por el Interventor en más de un centímetros (1 cm) en cota, ni en más de cinco centímetros (1 cm) en la localización en planta.	Antes y durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	30-Nov-19	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
					Para excavaciones mayores a 1.00 m, verificar el requerimiento de instalar elementos de estabilización de talud que indique el estudio de geotécnico o la Interventoría.	Antes y durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/ Registro fotográfico	6-Nov-19	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	RELLENOS									
	Relleno para estructuras para obras en general	Según norma establecida	Material	Ensayo	El material puede ser proveniente de la misma excavación, de los cortes o de otras fuentes, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto. Para el caso de las canteras estas deben contar los permisos legales.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Resultado del ensayo	20-Nov-19	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
			Compactación	Medición	Como mínimo deberá tenerse el noventa y cinco (95%) de la densidad máxima obtenida en el ensayo Proctor modificado ó el definido en las especificaciones técnicas del proyecto.	Por cada capa compactada	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Resultado del ensayo	25/11/2019	Se realiza tona de densidades el dia 25 de noviembre de 2019, obteniendo resultados minimos del 95% de compatación
			Acabado	Verificación	Realizar medidas para determinar espesores y levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie sin que se presenten sobretamaños ó segregaciones del material.	Al finalizar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	25/11/2019	BITÁCORA DE OBRA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
	AFIRMADO									
	Afirmado compactado (vias)	Norma INVIAS Articulo 300	Fuente de explotación	Verificación	Las canteras de donde proviene el material deberán estar previamente autorizadas por la Interventoría. Se tomaran 4 muestras representantivas para realizar los ensayos especificados en ela Table 300.1 para el cumplimineto de los requisitos establecidos en el numeral 300.2 del Articulo 300 Norma INVIAS.	Por cada fuente de material	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de material seleccionado	N.A.	NO HAY INTERVENSIÓN DE VIAS
		Norma INV'311.2 E-123	Gradación	Ensayo	El tamaño máximo no podrá ser superior a 1 1/2" pulgadas, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 4 deberá ser entre 40% y 65%, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 200 deberá estar contenido entre 9% y 20%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado		
		Norma INV 311.2 E-125, E-126	Plasticidad	Ensayo	El Límite líquido no podrá superar el 40%, el índice de plasticidad deberá estar entre 4% y 9%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado		
		Norma INV 311.5.2.2 E-161, E162, E-164, E-142-, E-730.	Compactación	Prueba	La densidad seca obtenida debe ser igual o mayor que el 95% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado. Y los tramos por aprobar se definirán sobre la base de un mínimo de seis (6) determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar. A su vez, la densidad obtenida en cada ensayo individual (Di) deberá ser igual o superior al noventa y ocho por ciento (98%) del valor medio del tramo (Dm), admitiéndose un solo resultado por debajo de dicho límite	Cada 3500 m2 ó Cada 500 m	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad		
		Norma INV 311.5.2.2	Espesor	Medición	El valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser, cuando menos, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño, admitiéndose un (1) solo valor por debajo de dicho límite, so pena del rechazo del tramo controlado.	Cada 250 m2	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad		

<table>
<tr><td></td><td>CONCRETO CONVENCIONAL PARA EDIFICACIONES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Fecha de inspección:</td><td>Registro de verificación:</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Canteras autorizadas</td><td>Verificación</td><td>Las canteras de donde proviene el material deberán estar previamente autorizadas por la Interventoría.</td><td>Antes de realizar el diseño de mezcla</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Permiso de explotación de las canteras</td><td>20/11/2019</td><td>Copia del titulo minero y permiso ambiental de cantera</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-121, NTC-321 (C.3.2 Materiales Cementantes NSR-10)</td><td>Material cementante : propiedades químicas</td><td>Verificacion</td><td>Certificado de Laboratorio de la fabrica del material</td><td>Por cada proveedor</td><td>Residente de Obra</td><td>Certificado de Laboratorio de la fabrica del material</td><td>20/11/2019</td><td>copia de resultados entregados por ARGOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-121, NTC-321 (C.3.2 Materiales Cementantes NSR-10)</td><td>Material cementante: propiedades físico mecanicas</td><td>Ensayo</td><td>Requisitos físicos y mecanicos del cemento Portland según NTC 121 ó la que aplique según el tipo material cementante a utilizar:</td><td>Un muestreo y ensayo por cada 30 toneladas de material cementante a consumir en obra y por cada tipo de material cementante: 10 kg por cada toma, 5 kg para ensayo y 5 kg de contramuestra (solo se ensaya si es necesario)</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>20/11/2019</td><td>copia de resultados entregados por ARGOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capitulo C.3.3</td><td>Agregado Fino</td><td>Ensayo</td><td>Numeral 5 . CARACTERISTICAS GENERALES
Tabla 1. Límites para sustancias dañinas en el agregado fino para el concreto
<table><tr><th>Material</th><th>Máx. % del peso total de la muestra</th></tr><tr><td>Terrones de arcilla y partículas deleznables</td><td>3</td></tr><tr><td>Material que pasa el tamiz 75 µm (No. 200):</td><td></td></tr><tr><td>Concreto sujeto a abrasión</td><td>3,0 (a)</td></tr><tr><td>Todos los demás concretos</td><td>5,0 (a)</td></tr><tr><td>Carbón o lignito:</td><td></td></tr><tr><td>Donde la apariencia superficial del concretosea de importancia.</td><td>0,5</td></tr><tr><td>Todos los demás concretos</td><td>1</td></tr></table>Numeral 6.1 ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO
<table><tr><th>Tamiz NTC 32 (ASTM E 11)</th><th>Porcentaje que pasa</th></tr><tr><td>9,5 mm</td><td>100</td></tr><tr><td>4,75 mm</td><td>95 a 100</td></tr><tr><td>2,36 mm</td><td>80 a 100</td></tr><tr><td>1,18 mm</td><td>50 a 85</td></tr><tr><td>600 mm</td><td>25 a 60</td></tr><tr><td>300 mm</td><td>10 a 30</td></tr><tr><td>150 mm</td><td>2 a 10</td></tr></table>Numeral 7. SUSTANCIAS DAÑINAS: La cantidad de sustancias perjudiciales en el agregado fino no debe exceder los límites prescritos en la Tabla N° 1.
Numeral 8. SANIDAD: Excepto como se establece en los numerales 8.2 y 8.3 de la NTC 174, el agregado fino sometido a cinco ciclos del ensayo de sanidad debe tener una pérdida de peso promedio no mayor del 10% cuando se ensaya con sulfatode sodio, o del 15% cuando se ensaya con sulfato de magnesio.</td><td>Un muestreo y ensayo por cada 80 m3 de material suministrado en obra, y por cada fuente de material utilizada.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019
25/11/2019
25/11/2019
25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NTC-174: Numeral 5,6,7,8 y Anexo A / NSR - 10 Capitulo C.3.3</td><td>Agregado Grueso</td><td>Ensayo</td><td>Tabla 2. REQUISITOS DE GRADACIÓN PARA AGREGADO GRUESO
(Ver Anexo TABLA / NTC 174_Concreto_Tabla 2)

Tabla 3. SUSTANCIAS DAÑINAS: con excepción de lo previsto en el numerl 11.3, los límites dados en la Tabla 3 se deben aplicar a la clase de agregado grueso solicitado en la orden de compra ó cualquier otro documento (véase las notas 7 y 8). Si no se especifica la clase, se deben aplicar los requisitos para las clasifiacaciones 3S, 3M, ó 1N, para las regiones pluviométricas altas, medias y bajas, respectivamente (véase la Tabla 3 y la Figura 1) de la NTC - 174.

NSR 10. C.3.3.2 Tamaño no máximo nominal del agregado: No debe ser superior a 1/5 de la menor separacion de los lados del encofrado , ni 1/3 de la altura de la losa, ni a 3/4 de desplazamiento libre entre barras.</td><td>Un muestreo y ensayo por cada 80 m3 de material suministrado en obra, y por cada fuente de material utilizada.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NSR - 10 Capitulo C.3.4 / NTC 3459</td><td>Agua para la mezcla de concreto</td><td>Ensayo</td><td>Impurezas orgánicas con un contenido max de 2000 mg x Lt en iones de calcio, magnesio, sodio, potasio, bicarbonato, sulfato , cloruros, nitrato y carbonato.

Alcalis: No debe exceder 1000 mg/lt y solidos totales no debe exceder 0,05 kg/lt

Tiempo de fraguado: No debe diferir en más de 30 minutos con relación a las muestras elaboradas con el agua del ensayo del fraguado inicial del cemento.

Resistencia a la compresión: sobre morteros hechos con agua del ensayo a 7 dias, debe ser mayor ó igual al 90% de la resistencia promedio de los cubos de mortero hechos con el agua testigo.</td><td>Un muestreo y ensayo por fuente de extracción de agua.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Resultado del ensayo de laboratorio</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>NSR - 10 Capitulo C.5</td><td>Diseño de mezcla</td><td>Verificación</td><td>El suministro y diseño de las mezclas se hará para cada clase de concreto y con los materiales que haya aceptado la INTERVENTORIA con base en ensayos previos de laboratorio y que corresponda a los métodos de dosificación descritos establecidos en la NSR 10 C.5.</td><td>Por cada clase de concreto que se vaya a utilizar.</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td>Anotación en bitácora / Diseño de mezcla por clase de concreto</td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Dimensiones</td><td>Medición</td><td>Las dimensiones y alineamientos deben coincidir con las establecidas en planos y/o especificaciones con una tolerancia de 0,5 cm</td><td>Diariamente a todos los elementos por vaciar (en formaleta)</td><td>Residente de Obra e interventoria</td><td></td><td>25/11/2019</td><td>Copia del diseño de mezcla</td></tr>
</table>

		NTC 3318: Procedimiento y alternativa de producción del concreto y sistema de dosificación	Sistemas de dosificación	Inpeccion visual	Cumplimiento de las siguientes factores: * Medida de los materiales (cemento. Agregados. Agua y aditivos) Numeral 8 NTC 3318 * Plantas dosificadoras ó dosificación en obra conforme al numeral 9 NTC 3318 * Mezcladoras y agitadoras conforme al numeral 10 NTC 3318 * Mezclado y entrega conforme al numeral 11 NTC 3318	Previo al inicio de la producción del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	21/11/2019	Bitacora
		NTC 454 Concreto fresco - toma de muestra	Asentamiento y toma de cilindros	Prueba	Toma de muestras: Debe ser como mínimo 28 Lt. En mezcladoras estacionarias ó en camiones mezcladores: el concreto se toma en dos porciones ó mas en tiempos regularmente espaciados durante la descarga de la porción media de la bachada, ó aquella porción que garantice la homogeneidad del mezclado. No compone la muestra con la primera ni con la ultima porción de concreto que sale de la descarga. La muetra se debe tomar al producto totalemente terminado incluyendo aditivos y otras adiciones en obra. Tiempo: el ensayo de asentamiento ó de contenido de aire debe hacerse dentro de los 5 minutos siguientes a la obtención de la porción final. El moldeo de los especimenes para el ensayo de resistencia debe hacerse dentro de los 15 minutos siguientes a la elaboración de la muestra compuesta.	Antes del vaciado del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	El contratista NO ha reportado lo resultados de cilindros a la fecha y la toma de SLUM
		NTC 396: Método de ensayo para determinar el asentamiento del hormigón. NTC 3318: Producción de concreto	Asentamiento y toma de cilindros	Prueba	TOLERANCIAS DEL ASENTAMIENTO: de acuerdo a la NTC 3318, Cuando en la especificaciones del proyecto para el asentamiento se describa como requisitos un "máximo" ó "no deben exceder de" : * **Asentamiento de 75 mm ó menos :** Tolerancia por defecto 40 mm. Tolerancia por exceso 0 mm. * **Asentamiento mayor a 75 mm:** Torerancia por defecto 65 mm. Tolerancia por exceso 0 mm. Cuando en las especificaciones del proyecto para el asentamiento no se prescriban como un "máximo" ó un "no debe exceder de": * **Asentamiento de 50mm ó menos:** Tolerancia de mas o menos 15 mm * **Asentamiento entre 50 mm y 100 mm:** Tolerancia de mas o menos 25 mm * **Asentamiento mayor que 100 mm :** Tolerancia de mas ó menos 40 mm.	Antes de la instalación del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	El contratista NO ha reportado lo resultados de cilindros a la fecha y la toma de SLUM
		NTC 454 Concreto fresco - toma de muestra NTC 396 Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto	Asentamiento concreto premezclado ó hecho en obra	Prueba	Asentamiento del concreto premezclado o elaborado en obra: obtener una (1.0) muestra de concreto por cada (5) cinco m3 de concreto que se vaya a instalar en la obra o por cada mixer que llegue a la obra y se dará cumplimiento a lo especificado en las Normas ICONTEC NTC 396 y 454.	Antes del vaciado del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se hace el respectivo ensayo en presentacia de interventoría, se da anotación en bitacora
		NTC 3357: Método de ensayo para determinar la temperatura del concreto fresco de cemento hidráulico	Temperatura del concreto	Prueba	Temperatura máxima del concreto producido con agua caliente y agregados caliente no debe exceder de 32 ° en ningún momento durante su transporte e instalación.	Antes del vaciado del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	21/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se hace el respectivo ensayo en presentacia de interventoría, se da anotación en bitacora
		NTC 1032: Método de presión para contenido de aire en concretos	Contenido de aire (solo aplica para concreto que incluyan inducción de aire)	Prueba	La TABLA 1 CONTENIDO TOTAL DE AIRE INCORPORADO Cápitulo C4 Requisitos de durabilidad NSR-10. **TABLA C.4.4.1 - CONTENIDO TOTAL DE AIRE PARA CONCRETO EXPUESTO A CICLO DE CONGELAMIENTO Y DESHIELO** **Tamaño máximo nominal del agregado* [mm]** / **Contenido de aire, porcentaje** **Exposición Clase F1** / **Exposición Clase F2 y F3** 9.5 — 6 — 7.5 12.5 — 5.5 — 7 19.0 — 5 — 6 25.0 — 4.5 — 6 37.5 — 4.5 — 5.5 50 + — 4 — 5 75 + — 3.5 — 4.5 * Véase NTC 174 (ASTM C33) para las tolerancias por mayor tamaño para diversas designaciones de tamaño máximo nominal + Estos contenidos de aire se aplican a la mezcla total. Al ensayar estos concretos, sin embargo, se retiran las partículas de agregados mayores de 40 mm sacándolas mediante tamizado, y se determina el contenido de aire en la fracción tamizada. [la tolerancia en el contenido de aire incorporado se aplica a este valor]. El contenido de la mezcla total se calcula a partir del valor determinado en la fracción cribada que pasa el tamiz de 40 mm., indicado en la NTC 5032 (ASTM C231)	Antes del vaciado del concreto	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora	N.A.	N.A. N.A.

		NSR-10, "Especificaciones de Construcción y Control de Calidad de los Materiales". NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto	Probetas Ensayo de resistencia	Ensayo	C.5.6.1. Los ensayos de concreto fresco realizados en la obra, la preparación de probetas que requieran de curado bajo condiciones de obra, la preparación de probetas que se vayan a ensayar en laboratorio y el registro de temperatura de concreto fresco mientras se preparan las probetas de resistencia, debe ser realizado por técnicos calificados en ensayos de campo. C.5.6.2.4 Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de la resistencia de al menos dos probetas de 150 x 300 mm ó de al menos 3 probetas de 100 x 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días ó a la edad de ensayo establecida para la determinación de f´c. Se recomienda la elaboración y ensayo de resistencia de por lo menos dos ensayos (4 probetas) de 150 x 300 mm para el control del desarrollo a las edades que el interventor considere pertinente.	Por cada clase de concreto: * Mínimo 1 vez por día. * Mínimo por cada 40 m3 de concreto. * Losa y Muros: Cada 200 m2. Una muestra por cada 50 tandas de mezclado de cada clase de concreto.	Residente de Obra e interventoria	Resultado ensayo de laboratorio / Anotación en la bitacora / Registro fotográfico	N.A.	N.A.
		NTC 673: Ensayo de resistencia a la compresión de especimenes cilindricos de concreto	Resistencia de concreto	Ensayo	C.5.6.3.3. El nivel de resistencia de una clase determinada de concreto se considera satisfactoria si cumple con los dos requisitos siguientes: a) Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (véase C.5.6.2.4) es igual ó superior f'c. b) Ningún resultado de ensayo de resistencia (véase C.5.6.2.4) es menor que f'c por más de 3.5 MPa. Cuando f'c. es 35 MPa ó menor; ó por más de 0.10 f'c cuando f'c es mayor a 35 MPa.	Por cada ensayo de resistencia realizado	Residente de Obra e interventoria	Resultado ensayo de laboratorio / Anotación en la bitacora / Registro fotográfico	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se reporta los resutados de los primeros cilindos fallados a compresión de concreto dejando en observacion las muestas de los dias 2019-11-07, teniendo en cuenta que las resistencias tempranas a los 7 y 14 dias se encuentra por debajo de los rangos normales.
		NTC 550 (ASTM C31) Fabricación y curación de los cilindros de concreto	Probetas curadas en obra	Ensayo	C.5.6.4. Los procedimientos para proteger y curar el concreto deben mejorarse cuando la resistencia de cilindros curados en obra, a la edad de ensayo establecida para determinar f´c, sea inferior al 85% de la resistencia de cilindros compañeros curados en laboratorio. La limitación del 85% no se aplica cuando la resistencia de aquellos que fueron curados en obra exceda a f´c en más de 3.5 MPa.				n.a.	
		NTC 3318: Producción del concreto	Trazabilidad del concreto y materia prima	Documentación	C1.4 Para el uso de esta norma el productor ya sea contratista, subcontratista, proveedor ó productor, es quien suministra el concreto. El cliente es el propietario ó su representante. 14.1 El productor debe proporcionar al cliente sin costo adicional todos los medios razonables para efectuar los controles necesarios en las instalaciones de producción y la toma de muestras necesarias para determinar si el concreto está siendo elaborado de acuerdo con esta norma. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados y soportados los formatos que correspondan a la trazabilidad de la producción del concreto y el suministro de la materia prima indicados en el Manual de Interventoria de ENTerritorio y los que requiera el interventor.	Mensual acorde al avance de obra y final a la terminación de las actividades de obra	Residente de Obra e interventoria	Formato de trazabilidad incluidos en el Manual de Interventoria de ENTerritorio, formatos requeridos por la interventoria, Informe mensual y final de obra.	07/11/2019 12/11/2019 13/11/2019 15/11/2019 20/11/2019 22/11/2019 23/11/2019 25/11/2019	Se realiza la toma de muestra de concreto mediante cilindros y se toman densidades al relleno compactado.
	REFUERZO CORRUGADO	NTC 2289: Barras corrugadas y lisas de baja aleación, para refuerzo de concreto	Material	Ensayo	C.3.5.10.1 Deben tomarse y ensayarse muestras representativas de los aceros utilizados en la obra con la frecuencia y alcance indicados en el titulo I del Reglamento NSR-10. Los ensayos deben realizarse con lo especificado en la norma NTC enumeradas en C.3.8 correpondiente al tipo de acero. C.3.5.10.2 Los ensayos deben demostrar inequivocamente que el acero utilizado cumple la norma tecnica NTC correspondiente y el laboratorio que realice los ensayos debe certificar la conformidad con ella. (Ver Anexo TABLA / NTC 2289_Acero_Tabla 1-2 y 3) TABLA N° 1 - Número de designación de las barras corrugadas y rollos, peso (masa) nominal , dimensiones nominales y requisitos de los resaltes TABLA N° 2 - Requisitos de tracción TABLA N° 3 - Requisitos para ensayo de doblado Ensayos minimos requeridos: * Tracción * Doblez * Dimensión * Peso * Espaciamiento, altura y separación entre los extremos de los resaltes Cl. 4.3.6 ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD: Lo indicado en la presente sección se recomienda para todos los grados de supervisión técnica. Durante la construcción se deberan tomar muestras periodicas a los materiales componentes de acuerdo con las frecuencias prescrtias por el Reglamento. Vease Tabla I.2.4.1 e I.2.4.2 , y ademas debe exigir que los ensayos de laboratorio apropiados para cada material se realicen de acuerdo con lo especificado por el Reglamento.	La indicada en el Titulo I del Reglamento NSR-10, la cual debe estar dentro del programa de control de calidad de la construción propuesto por el constructor y aprobado por la interventoria. Y se recomienda un muestreo y ensayo por cada 20 toneladas de acero de refuerzo a consumir en obra y por cada proveedor.	Residente de obra e interventoria	Resultados de los ensayos de conformidad con la norma técnica sobre muestras representativas tomadas del lote del suministrador respectivo y Resultado de los ensayos de control de calidad de muestras periodicas tomadas en obra durante el periodo de construcción.	30/11/2019	Se aporta ensayos del proveedor de acero
		Marcela del Pozo V								
		MARCELA VIDAL				Nombre: ING. MARGARITA PERDOMO ORTIZ				
		PROFESIONAL PGIO DE OBRA				RESIDENTE DE INTERVENTORÍA				

Formato FMI035
Relación de ensayos.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

eterritorio	CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	CÓDIGO:	FMI035
		VERSIÓN:	5
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

FECHA DE PRESENTACIÓN:	10/12/2019	INFORME DEL	1/11/2019	AL	30/11/2019
CONTRATO No. :	012 DE 2014 (MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA)				
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR S.A.S.				
SUPERVISOR:	ARQ. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ				

MEDIANTE EL PRESENTE FORMATO, EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE LOS ÍTEMS DE PROYECTO QUE SE PAGARÁN, CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES Y CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1595 DE 2015 LOS QUE LE MODIFIQUEN O SUSTITUYAN

1. Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, decreto o ley (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

2. Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento técnico obligatorio, decreto o ley pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

1. LABORATORIOS ACREDITADOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La Interventoría de Contrato CERTIFICA que la totalidad de los resultados de conformidad que se relacionan en este informe y anexan (anexo digital), se obtuvieron: en laboratorios acreditados cuando el bien o servicio está especificado y/o normado por un Reglamento Técnico Obligatorio, ley o decreto; cuando el proceso, procedimiento, bien o servicio no esta regido por un Reglamento técnico obligatorio, ley o decreto pero el Contrato lo exige, la conformidad de calidad se declaró mediante ensayo realizado con equipos de medición calibrados o verificación de cumplimiento de protocolo, bajo el control y seguimiento de un profesional capacitado e idóneo quien suscribe el registro del ensayo o protocolo en particular (anexo digital); en este último caso, se incluye en este formato la acreditación del laboratorio (anexo digital) si así lo exige el Contrato o acuerdo entre las partes. A continuación se relacionan los laboratorios acreditados y no acreditados donde se realizaron los ensayos y certificados de calibración de equipos utilizados (anexo digital).

1. 1. LABORATORIOS ACREDITADOS -EXIGIDO CUANDO EL BIEN O SERVICIO SE RIGE POR REGLAMENTO TÉCNICO OBLIGATORIO, LEY O DECRETO

Laboratorio		Certificado de Acreditación	Vigencia de la acreditación		Ensayos realizados en este laboratorio
Código (1)	Nombre		Desde	Hasta	
283758-2010	ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA	Resolución No. 283758-2010	31/05/2010	TERMINO INDEFINIDO	Ensayo de resistencia a la compresión del concreto Densidades Diseño de Mezcla
	Adicione las filas necesarias				

(1) Para efectos de trazabilidad y control, asignar a cada laboratorio un código LAC (Laboratorio Acreditado) seguido de un número consecutivo, sin repetir y sin anular desde el inicio del proyecto hasta el final.

1.1.1. EQUIPOS - Certificados de calibración

Laboratorio (3)	Serial equipo (2)	Descripción del equipo	Número de Certificado de Calibración	Vigencia certificado de calibración	
				Desde	Hasta
283758-2010 ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.	EQ-LAB-222	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	997F	16/09/2019	16/09/2020
283758-2010 ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.	SDG2000622	DENSIMETRO DIGITAL SDG-200	09A5A	6/12/2018	6/12/2019

(2) Para efectos de trazabilidad y control, relacionar el serial del equipo calibrado, sin repetir desde el inicio del proyecto hasta el final.
(3) Indique en esta casilla, el código del laboratorio donde se encuentra el equipo cuyo certificado de calibración se está informando.

2. ENSAYOS, SELLOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD O REGISTRO DE ENSAYO EN LABORATORIO Y/O PROTOCOLOS APLICADOS

Los resultados de ensayos realizados y que se pagan parcial o totalmente en este periodo o períodos posteriores, son los que a continuación se relacionan.

Con el fin de tener trazabilidad de los ensayos, estos se numeran con dos dígitos XX-YY donde XX es el número del periodo del mes de ejecución del Proyecto y YY es el número en estricto orden cronológico del ensayo o certificado; para el primer informe el número de orden XX será 01, para el segundo informe 02 y así sucesivamente.

2.1. ENSAYOS REALIZADOS y/o PROTOCOLOS APLICADOS EN ESTE PERÍODO

No. de Orden			Ensayo			Resultado del Ensayo
XX	YY	Fecha ensayo o aplicac. protocolo	Norma, protocolo o requisito técnico aplicable (exigido)	Nombre de la norma, protocolo o requisito	Código de Laboratorio donde se realizó el ensayo	Observaciones (la observación no pude condicionar la conformidad)
02	1	25/11/2019	I.N.V. E – 164 – 07	I.N.V. E – 164 – 07	283758-2010	cumple
02	1	7/11/2019	I.N.V. E – 410 – 07	I.N.V. E – 410 – 07 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	283758-2010	no cumple se dejan en observación teniendo en cuenta que los resultado de fallo a los 7 dias deben estar entre el 65% y el 70% de la residentencia de diseño F´c., en el reporte se evidencia un 38% del F´c (PEDESTALES ARRANQUES DE COLUMNAS)

2.2. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Y SELLOS DE CALIDAD RECIBIDOS EN ESTE PERIODO

No. de orden		No. Certificado o sello de calidad	Vigencia del Certificado o del sello de calidad		Certificador (entidad acreditada para expedir certificado)	Este sello de calidad o certificado de conformidad ampara los siguientes
XX	YY		Desde	Hasta		

1	1	11143-21802930-7	6/12/2018	AGOTAR LOTE	DEACERO	NTC 2289

CONTROL DE CONFORMIDAD DE CALIDAD POR ÍTEMS DE CONTRATO OBJETO DE PAGO

A continuación se relacionan los ítems de contrato que el Interventor avala para pago en este período, para lo cual se requiere como condición previa que la Interventoría los haya declarado entregables verificados mediante certificados de conformidad de producto y/o sellos de calidad recibidos y/o los ensayos que recibió de un laboratorio acreditatado.

A continuación se resumen los requisitos y trazabilidad de conformidad de los ítems que cumplen calidad para pago en el presente período

Ítems de contrato que se incluirán en el acta y/o factura y/o cuenta del presente período		Normas técnicas (ley, decreto, resolución, reglamento) exigidas a cada ítem en particular		La conformidad con la norma se demuestra mediante	Número de orden del documento (certificado, ensayo, sello) que evidencia objetivamente
# del ítem según contrato	Descripción del ítem	Numero de norma (4)	Descripción de la norma, reglamento, ley, decreto, resolución u otro exigible		
10,1	Relleno en recebo compactado.	I.N.V. E – 164 – 07	DENSIDAD DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO	Ensayo	15848

(4) Si un ítem está sujeto a mas de una norma o protocolo, utilice tantas filas como sean necesarias e indique una sola norma o protocolo por fila.
(5) El número de orden puede ser de ensayo, protocolo o certificado obtenido en este período o periodos anteriores.
(6) El Interventor llevará control de las cantidades, baches o volúmenes de productos, procesos o procedimientos que certifica que cumplen calidad, de manera que garantice la trazabilidad de calidad para cada entregable evitando que se aplique un certificado vencido, o se aplique un ensayo excediendo su alcance en frecuencia, cantidad o tiempo. El Supervisor FONADE exigirá esta trazabilidad en cualquier momento.

TRAZABILIDAD: Para efectos de trazabilidad, el Interventor anexa a este formato un archivo digital que contiene una carpeta denominada "Control inspección y ensayo Periodo XXX) con la información del período. Esta carpeta contiene tantas subcarpetas como subcapítulos contiene este formato y en cada una de esas subcarpetas se están incluyendo la totalidad de documentos que soportan lo certificado. El Interventor declara que no ha aceptado ningún laboratorio acreditado, calibración de equipo o ensayo del cual no dispone de trazabilidad que anexa a este informe. No se aceptan excepciones ni entregas de trazabilidad posteriores a la radicación de este formato. Este formato incluye como ítems verificados para pago únicamente aquellos que cumplen todos los requisitos establecidos.

Firma
ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (no se acepta firma "por" o "en nombre de")

Firma
ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTOR DE OBRA (no se acepta firma "por" o "en nombre de")

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 28375
(31 MAYO 2010)

Radicación: 08083002

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 1 numeral 32 y 9 numeral 10 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 11 de agosto de 2008, el representante legal de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., solicitó la acreditación para su laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos.

SEGUNDO: Que una vez revisada la documentación anexa a la solicitud de acreditación, esta Superintendencia ordenó una visita de evaluación en las instalaciones del laboratorio ubicado en la Carrera 6, 20-35 sur, Zona Industrial de la Ciudad de Neiva - Huila, la cual se llevó a cabo el 3, 4 y 5 de noviembre de 2009.

TERCERO: Que el resultado del informe final rendido el 20 de mayo de 2010 por el evaluador líder reasignado, permitió concluir que el laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos, cumple con los requisitos señalados por el Decreto 2269 de 1993 en concordancia con lo prescrito en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la norma técnica NTC ISO/IEC 17025:2005.

CUARTO: Que el 28 de mayo de 2010 la Comisión de Acreditación emitió concepto favorable.

QUINTO: Que evaluadas las razones que sustentan la recomendación de la mencionada comisión, este despacho decide acogerla.

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 3.6 Titulo V de la Circular Única la acreditación se concede por término indefinido, sin perjuicio de las auditorias de seguimiento y las reevaluaciones que hará el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC, de acuerdo con lo previsto en el decreto 323 de 2010.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCION NUMERO 28375 31 MAYO 2010 Hoja N°. 2

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la acreditación al laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., bajo el siguiente alcance:

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	TIPO DE ENSAYO PROPIEDADES MEDIBLES RANGO DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE
Suelos	Análisis granulométrico de suelo por tamizado. Tamaño partícula, rango 0,075 mm a 75 mm	INV E-123:2007	±0,318 X E-01
	Determinación del límite líquido de los suelos. Humedad	INV E-125:2007	±6,23 X E-05 %
	Límite plástico e índice de plasticidad. Humedad	INV E-126:2007	±5,94 X E-01 %
	Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV E-142:2007 ASTM D 1557:2009	±8,03 X E-03 g/cm^3
Recebo, afirmado, sub base y base granular	Densidad o masa unitaria del suelo en el terreno (método del cono de arena) %compactación Rango 60% – 105%	INV E-161:2007	±2,44 %
Agregados	Preparación en seco de muestras de suelo y suelo-agregado para ensayo	INV E-106:2007	±0,22 g
	Determinación de la humedad en suelos mediante un probador con carburo de calcio	INV E-150:2007	±1,66 %
	Corrección por partículas gruesas en el ensayo de compactación de suelos	INV E-228:2007	±0,000858 g/cm^3

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	TIPO DE ENSAYO PROPIEDADES MEDIBLES RANGO DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACIÓN UTILIZADA	INCERTIDUMBRE
Concreto	Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros normales de concreto	INV E-410:2007	±367,08 lbf

ARTICULO SEGUNDO: La vigencia de la acreditación se concede por término indefinido, sin perjuicio de las auditorias de seguimiento y las reevaluaciones que hará el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC, de acuerdo con lo previsto en el decreto 323 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La publicidad que realice el laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., deberá hacer claridad sobre el alcance de la acreditación y, en todo caso, deberá incluir la condición de ser un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO CUARTO: El laboratorio de ensayos en el área de suelos, agregados y concretos de la sociedad ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA., no podrá iniciar las actividades para las cuales ha sido acreditado, hasta tanto hayan constituido las pólizas de seguro de que trata el artículo 25 del decreto 2269 de 1993 y enviado a esta Superintendencia copia de las mismas.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la sociedad ESTUDIOS GEOTENICOS LTDA., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que proceden los recursos de reposición y subsidio de apelación interpuestos ante la Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese la presente decisión al representante legal del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC, para los efectos previstos en el Decreto 323 de 2010.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 31 MAYO 2010

La Superintendente Delegada para la Protección del Consumidor y Metrología,

MARÍA TERESA PINEDA BUENAVENTURA

Notificación:

Entidad: ESTUDIOS GEOTECNICOS LTDA.
Representante Legal: HERMES ALBERTO FIGUEROA GUERRERO

31 MAYO 2010

RESOLUCION NUMERO 2 8 3 7 5 **Hoja N°. 4**

Por la cual se concede la acreditación de un laboratorio de ensayos

Cédula de ciudadanía:	19 321 060 de Bogotá, D.C.
Dirección:	Carrera 6, 20-35 sur Zona Industrial
Ciudad:	Neiva – Huila
NIT:	800 001 966-6
Radicación:	08083002
Comunicación:	
Entidad:	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC
Representante Legal:	CARLOS GERMAN CAYCEDO ESPINEL
Cédula de ciudadanía:	19 432 569 de Bogotá D.C.
Dirección:	Diagonal 34, 5-98
Ciudad:	Bogotá, D.C. - Cundinamarca
NIT:	900 190 680-7

MTPB

Proyecto: José Ricardo Acosta Marrugo

TransTech Systems

Trans Tech
TRANSTECH SYSTEMS, INC.

SDG-200 Soil Density Gauge

Certificate of Calibration

This is to certify that TransTech Systems SDG-200 Serial Number: **SDG2000622** has been calibrated at a TransTech Systems Authorized Calibration Facility in accordance with the standards and procedures prescribed by **TransTech Systems Inc.**

Gauge Calibration Results: ☑ PASS ☐ FAIL

Gauge Calibration Date: **December 6th, 2018**

Next Calibration Date: **December 6th, 2019**

Calibration carried out by TransTech Systems Authorized Calibration Engineer:
Mike Ferguson
TransTech Systems

TransTech Systems Inc. • Tel 518-370-5558 • www.transtechsys.com

01714-85047-9C8B1-A7C7E-5D480-09A5A

TRANSTECH SYSTEMS, INC. CORPORATE * SEAL * DELAWARE 1994-2015

Resultados de ensayo de laboratorio

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

	ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-05
	INFORME ENSAYO DENSIDAD EN EL	VERSION:	4
	TERRENO CON DENSIMETRO ELECTRICO	EMISION:	2011-12-01
	ASTM-COMITÉ D-18	PAGINA:	1

Ensayo No: 15848

PROYECTO: RESTAURANTE INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO — **O.S.** [X] **C.P.S.** [] **No.** 1027

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE TESALIA- HUILA — **FECHA RECEPCION:** 2019-11-25 — **FECHA EJECUCION:** 2019-11-25

CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DESCRIPCION: RECEBO CANTERA EL PAISITO — **DIRECCION:** CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA OFICINA 503

DENSIDAD EN CAMPO

Ensayo No.	1	2	3	4		
Abscisa	-	-	-	-		
Margen	-	-	-	-		
Densidad max de Laboratorio, (lb/ft^3)	126,7	126,7	126,7	126,7		
Humedad Optima, (%)	9,2	9,2	9,2	9,2		
Desnsidad Humedad WD, (lb/ft^3)	131,3	131,6	133,1	132,8		
Densidad Seca WD, (lb/ft^3)	120,3	120,6	121,9	121,6		
Humedad Natural, (%)	9,1	9,1	9,2	9,2		
Compactacion (%)	95,0	95,2	96,2	96,0		

Observaciones: LOCALIZACION DE ENSAYOS: PLACA CONTRAPISO

Revisò y Aprobò:

Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA
Jefe de Laboratorio

FIN DEL DOCUMENTO

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005.
No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Carrera 6 No. 20-35 sur Zona Industrial telefax 8705823 - 8601052 Neiva (H)

ESTUDIOS GEOTECNICOS SAS	CODIGO:	RSL-F-LAB-06
INFORME ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION	VERSION:	5
DE CILINDROS DE CONCRETOS	EMISION:	2015-06-25
INV E-410:2013	PAGINA:	1
	No. Ensayo:	15845

OS [X] CPS [] No. 1027

PROYECTO: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO

FECHA DE RECEPCION: 2019-11-18

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO TESALIA - HUILA

CLIENTE: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DIRECCION: CARRERA 4 No. 9-25 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA- OFICINA 503

CONTROL DE CALIDAD: [X] DISEÑO DE MEZCLAS: []

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA kN	CARGA MAXIMA (lb)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	RESISTENCIA PROYECTADA (psi)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (psi)	% EVALUACION	DIÁMETRO (in)	LONGITUD (in)	ÁREA SECCIÓN (in^2)	TIPO DE FALLA	Slump (in)	ELEMENTO
1	2019-11-07				X		2019-11-21	140.2	31,517	1,149	1,333	3,000	-	5,91	12,01	27,43	2	-	
2	2019-11-07				X		2019-11-21	144.7	32,529	1,158	1,343	3,000	-	5,98	12,01	28,09	3	-	Pedestales
3	2019-11-07					X	2019-12-05					3,000	-					-	
4	2019-11-07					X	2019-12-05					3,000	-					-	
5	2019-11-07					T	Testigo					3,000	-					-	
6	2019-11-07					T	Testigo												

Tipo de Falla



Tipo 1: Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2: Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos

Tipo 3: Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4: Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5: Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6: Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Equipo	Identificacion
Maquina ensayo	EQ_LAB_222
Balanza	N.A
Pie de rey	EQ_LAB_126
Incertidumbre	± 367,08 lbf

Observaciones:

Revisó y Aprobó:

Ing. CARLOS ALBERTO FIGUEROA C.
Jefe de Laboratorio

Esto informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado y es emitido bajo la norma NTC ISO IEC 17025:2005. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Sello de Calidad

icontec internacional

Otorga el certificado de conformidad Sello de Calidad ICONTEC para el producto:
It grants the certificate of conformity quality mark ICONTEC for the product:

ACCESORIOS DE PVC PARA TUBERÍA SANITARIA-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.**, en la Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia

Manufacturated by ***P.V.C. GERFOR S.A.,*** *in the Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

NTC 1341 (2006)

Accesorios de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para tubería sanitaria-aguas lluvias y ventilación

Poly(vinyl chloride) (PVC) waste and vent fittings

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC
This Mark is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0034-6
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	1997-12-17	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2014-08-16	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2017-08-16

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC ACREDITADO ISO/IEC Guide 65:1996 38-CPD-002

ANSI Accredited Program PRODUCT CERTIFICATION Certificate ID #1671

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando lo requiera

Sello de Calidad

icontec internacional

Otorga el certificado de conformidad Sello de Calidad ICONTEC para el producto:
It grants the certificate of conformity quality mark ICONTEC for the product:

ACCESORIOS SCH 40 DE PVC PARA TUBERÍA DE AGUA A PRESIÓN

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.,** en la Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia

Manufacturated by ***P.V.C. GERFOR S.A.,*** *in the Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

NTC 1339 (2006)

Accesorios de poli (cloruro de vinilo) (PVC) schedule 40

Pipe fittings of poly (vinyl chloride) (pvc) schedule 40

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC
This Mark is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0034-5
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	1997-12-17	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2014-08-16	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2017-08-16

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC ACREDITADO ISO/IEC Guide 65 1996 08-CPR-002

ANSI ANAB Accredited Program PRODUCT CERTIFICATION Certificate No. 0197



Otorga el certificado de conformidad Sello de Calidad ICONTEC para el producto:
It grants the certificate of conformity quality mark ICONTEC for the product:

TUBO DE PVC PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.**, en la Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia

Manufacturated by ***P.V.C. GERFOR S.A.,*** *in the Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2011)

Plásticos. Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)

Plastics. Poly (vinyl chloride) (PVC) pressure rated pipes (SDR series)

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC
This Mark is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0034-1
Certificate

Fecha de Aprobación: *Approval Date:*	1992-05-06	**Fecha Última Modificación:** *Last Modification Date:*	
Fecha de Renovación: *Renewal Date:*	2014-08-16	**Fecha de Vencimiento:** *Expiration Date:*	2017-08-16

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC
ACREDITADO ICONTEC (Ley 62/1996)
OCP-PR-002

ANSI
ANSI Accredited Program
PRODUCT CERTIFICATION
Certificate ID #0017

ES-P-PD-02-F-006 Versión 01
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando lo requiera

Aprobado 2012-10-29

Sello con Reglamento Técnico

icontec internacional

Otorga el certificado de conformidad Sello ICONTEC con Reglamento Técnico para el producto:
It grants the certificate of conformity Mark ICONTEC with regulation for the product:

TUBO DE PVC PARA CONDUCCIÓN DE AGUA A PRESIÓN - TUBOS DE PVC PARA USO SANITARIO-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN - TUBOS PARA PRESIÓN DE PVCO - ACCESORIOS SCH 40 DE PVC PARA TUBERÍA DE AGUA A PRESIÓN - ACCESORIOS DE PVC PARA TUBERÍA SANITARIA-AGUAS LLUVIAS Y VENTILACIÓN

Fabricado por **P.V.C. GERFOR S.A.,** en la Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia

Manufacturated by ***P.V.C. GERFOR S.A.,*** *in the Autopista Medellín kilometro 2, 500 m, vía Parcelas Cota, Cundinamarca, Colombia*

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

Resolución 1166 del 20 de junio de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Reglamento técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado

Technical regulation that states the technical requirements that must be observed for water supply pipes, sewers, those for bathroom fittings use and those for rain water and their fittings that would be acquired by the persons who provide water supply and sewer services

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC
This Mark is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSR-0034-13
Certificate

Fecha de Aprobación: 2008-03-26 **Fecha Última Modificación:**
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: 2014-08-16 **Fecha de Vencimiento:** 2017-08-16
Renewal Date: *Expiration Date:*

Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC

ANSI

ES-P-PD-02-F-032 Versión 01
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
Aprobado

Certificados de calibración de equipos

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2019-09-24

INSTRUMENTO: *Instrument* — MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE: *Manufacturer* — INGETEST
MODELO: *Model* — NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number* — EQ-LAB-222
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range* — 100,04 kN a 778,06 kN
SOLICITANTE: *Customer* — **ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address* — Carrera 6 No. 20 - 35 Sur /Neiva - Huila
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration* — Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* — 2019-09-16

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC)
This certificate is issued according to the conditions for accreditation establisshed by the ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION (ONAC)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.

El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.

This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados

The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Jefe División Metrología — Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO Fecha: 2019.09.24 10:12:24 -05'00'

Revisado por - Checked *By*

Metrólogo — Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ Fecha: 2019.09.24 14:42:45 -05'00'

Aprobado por - *Approbed By*

F 443 Rev. 2

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	100 kN a 780 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	INGETEST
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (mV/V)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
100,0	0,20290	0,20374	0,20410			10
200,0	0,40853	0,40783	0,40965			20
300,0	0,61227	0,61376	0,61393			30
400,0	0,81598	0,81453	0,81545			40
500,0	1,01521	1,01621	1,01639			50
600,0	1,21760	1,21781	1,21918			60
700,0	1,42033	1,41756	1,41918			70
780,0	1,58721	1,57877	1,58324			78

F 443 Rev. 2

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:	COMPRESIÓN				Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			20,0	kN			
	Tipo de Indicación:	DIGITAL				Resolución:			0,1	kN			
	Indicación del Instrumento Patrón *Unidad: kN*						Errores Encontrado *Unidad: %*						
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
100,0	99,4577	99,8583	100,6323	-	-	99,9828	0,100	0,02	0,59	-	-	4,4E-01	2,00
200,0	200,1720	199,8075	201,8981	-	-	200,6259	0,050	-0,31	0,45	-	-	3,7E-01	2,00
300,0	299,9702	300,6674	302,5478	-	-	301,0618	0,033	-0,35	0,27	-	-	3,5E-01	2,23
400,0	399,7633	399,0096	401,8472	-	-	400,2067	0,025	-0,05	0,18	-	-	2,8E-01	2,01
500,0	497,3709	497,8068	500,8701	-	-	498,6826	0,020	0,26	0,12	-	-	2,7E-01	1,97
600,0	596,5360	596,5741	600,8142	-	-	597,9748	0,017	0,34	0,13	-	-	2,7E-01	1,98
700,0	695,8772	694,4443	699,3925	-	-	696,5713	0,014	0,49	0,20	-	-	2,9E-01	2,02
780,0	777,6583	773,4380	780,2632	-	-	777,1198	0,013	0,37	0,54	-	-	4,0E-01	2,00
Indicación residual de la maquina	0,0	0,0	0,0	-	-								

Notas a*: Resolución Relativa (%)
q*: Error relativo de Exactitud (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad (%)
v*: Error Relativo de Reversibilidad (%)
fo*: Error Relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	35,4	35,2	34,3	-	-
T. Final	35,2	34,6	34,5	-	-

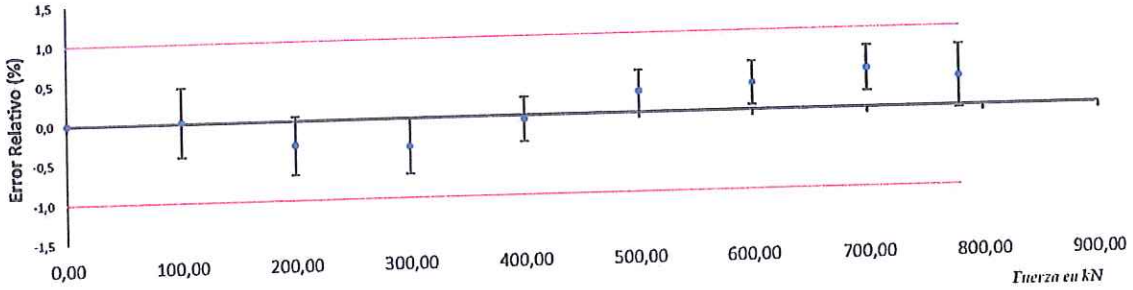
4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	0,49	0,59	-	0,00	-	4,4E-01	2,00
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

F 443 Rev. 2

NUMERO: *Number*	997F
PÁGINAS: *Pages*	4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La Incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.
Resultado de la medición = Indicación de la maquina ± Incertidumbre expandida

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA	RANGOS DE MEDICIÓN	DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
10% al 78%	100,0 a 780,0 kN	COMPRESIÓN	1,0
20% al 78%	200,0 a 780,0 kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA C3H2 - 1 MN
Certificado No. 3554
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,081 %

Patrón Utilizado: INDICADOR DIGITAL MGC Plus ML 30B
Certificado No. 3567
Incertidumbre asociada (k=2): ±0,0032%

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **997 F**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.
5. El instrumento alcanza una fuerza máxima de 790 kN, como carga máxima.

--FIN DEL CERTIFICADO--

F 443 Rev. 2

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
14-LAC-055

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

NUMERO: *Number*	998F
PÁGINAS: *Pages*	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2019-09-24

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE: *Manufacturer*	INGETEST
MODELO: *Model*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	EQ-LAB-224
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	15,24 kN a 75,03 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Carrera 6 No. 20 - 35 Sur /Neiva - Huila
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2019-09-16

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Este certificado se expide de acuerdo con las condiciones de acreditación otorgadas por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC)
This certificate is issued according to the conditions for accreditation establisshed by the ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION (ONAC)
Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de CONCRELAB S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of CONCRELAB S.A.S.
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus Intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Jefe División Metrología
Firmado digitalmente por ARLEX MAURICIO LEAL LONDOÑO
Fecha: 2019.09.24 11:01:30 -05'00'
Revisado por - Checked By

Metrólogo
Firmado digitalmente por CRISTIAN ENRIQUE SANABRIA LÓPEZ
Fecha: 2019.09.24 14:43:56 -05'00'
Aprobado por - *Approbed By*

F 443 Rev. 2

NUMERO: Number	998F
PÁGINAS: Pages	2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	15 kN a 78 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	INGETEST
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (mV/V)						
INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
15,00	0,15212	0,15366	0,15245			15
20,00	0,20257	0,20386	0,20302			20
30,00	0,29793	0,29756	0,29854			30
40,00	0,39237	0,39281	0,39224			40
50,00	0,48720	0,48769	0,48864			50
60,00	0,57899	0,57959	0,57858			60
70,00	0,67453	0,67103	0,67303			70
78,00	0,74656	0,74855	0,75127			78

F 443 Rev. 2

NUMERO: *Number*	998F
PÁGINAS: *Pages*	3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:			0,7	kN				
	Tipo de Indicación:		DIGITAL			Resolución:			0,01	kN				
	Indicación del Instrumento Patrón *Unidad: kN*						Errores Encontrado *Unidad: %*							
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k	
15,00	15,2352	15,3897	15,2683	-	-	15,2977	0,067	-1,95	1,01	-	-	6,3E-01	2,00	
20,00	20,2940	20,4233	20,3391	-	-	20,3521	0,050	-1,73	0,64	-	-	4,1E-01	2,00	
30,00	29,8557	29,8186	29,9169	-	-	29,8637	0,033	0,46	0,33	-	-	2,7E-01	2,00	
40,00	39,3248	39,3689	39,3118	-	-	39,3351	0,025	1,69	0,15	-	-	2,7E-01	2,11	
50,00	48,8325	48,9017	48,9768	-	-	48,9037	0,020	2,24	0,30	-	-	2,7E-01	2,00	
60,00	58,0348	58,0950	57,9937	-	-	58,0412	0,017	3,37	0,17	-	-	2,7E-01	2,20	
70,00	67,6125	67,2616	67,4621	-	-	67,4454	0,014	3,79	0,52	-	-	3,4E-01	2,00	
78,00	74,8328	75,0323	75,3049	-	-	75,0567	0,013	3,92	0,63	-	-	4,0E-01	2,00	
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-									

Notas a*: Resolución Relativa (%)
q*: Error relativo de Exactitud (%)
b*: Error Relativo de Repetibilidad (%)
v*: Error Relativo de Reversibilidad (%)
fo*: Error Relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	34,0	34,2	34,0	-	-
T. Final	34,1	34,1	33,9	-	-

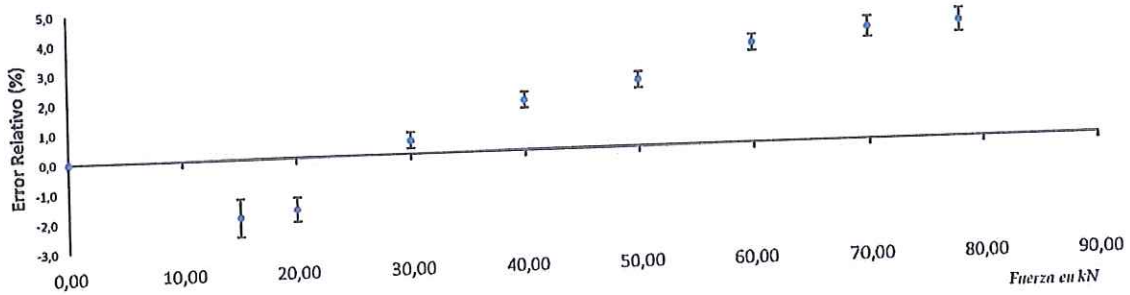
4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	f_o	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,07	3,92	1,01	-	0,00	-	6,3E-01	2,00
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

F 443 Rev. 2

NUMERO: *Number*	998F
PÁGINAS: *Pages*	4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.
Resultado de la medición = Indicación de la maquina ± Incertidumbre expandida

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la Incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica asi:

CARGA	RANGOS DE MEDICIÓN	DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
15% al 78%	15,0 a 78,0 kN	COMPRESIÓN	NO CLASIFICA
20% al 78%	20,0 a 78,0 kN	COMPRESIÓN	NO CLASIFICA

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA Z4A - 200 kN
Certificado No. 3514
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,081 %

Patrón Utilizado: INDICADOR DIGITAL MGC Plus ML 30B
Certificado No. 3567
Incertidumbre asociada (k=2): ±0,0032%

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **998 F**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. CONCRELAB S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.
5. El instrumento alcanza una fuerza máxima de 79 kN.

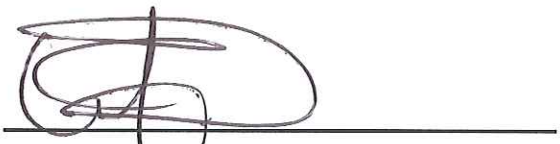
--FIN DEL CERTIFICADO--

F 443 Rev. 2

CALIBRACIÓN
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Se informa que NO se utilizaron equipos de precisión o de Topografía para el desarrollo de las actividades como el replanteo del Lote.



ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
Interventoría

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Certificado de cumplimiento del componente de calidad implementado.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019.

Señores:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio
Calle 26 No. 13 – 19
Bogotá D. C.

Tema: Certificación de cumplimiento normatividad ambiental, SST y calidad del Contrato de obra No. 012 - 2014

Cordial saludo,

Respetados señores, teniendo la trazabilidad realizada en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019 esta interventoría certifica que el CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA ha cumplido con condiciones aceptables de normatividad y control AMBIENTAL, SST y CALIDAD, por lo que da cumpliendo con las condiciones mínimas de cada COMPONENTE en la ejecución del Contrato de obra No. 012 de 2014 suscrito con el Municipio de Tesalia - Huila.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Director de Interventoría
GEAGOR.S.A.S.
NIT. 900.544.313-1

GEAGOR

COMPONENTE AMBIENTAL

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Plan de control operativo Ambiental

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CONTROL OPERATIVO AMBIENTAL

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos los aspectos e impactos principales a controlar.

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de control de aspectos e impactos ambientales en la obra.

	REQUISITOS LEGALES			POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES A CONTROLA EN OBRA					VERIFICACIÓN MENSUAL	
No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	FUGAS Y DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN CARGUE-GENERACION DE RESIDUOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS POR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS-GENERACION DE ACEITES USADOS POR MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS-DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS-EMISIONES POR USO DE MAQUINARIA/CONTAMINACIÓN DE SUELOS-CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA				MES : 2 DEL 01 al 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
1.1	Ley 1383 de 2010	Código Nacional de Tránsito Terrestre .	**Artículo 10º. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad** Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.	Mantenimiento de maquinaria en lugar adecuado (sobre concreto).	Realizarse sobre una superficie dura que evite el contacto con el suelo.	Cada que se realice	Operador	Formato Mantenimiento preventivo equipo y maquinaria (con indicaciones). Si se riega mas de 5 gl se retira la capa vegetal , hacer mantenimiento sobre superficie dura, a mano kit de derrames, disposición final.	25-Nov-19	FORMATO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1.2				En el evento de suceder alguna fuga o derrame, ver protocolo de emergencia.	Aplicar el plan de emergencia en caso de derrame	Cada que ocurra	Al que le suceda	Registro fotográfico.	no sucedió evento	no sucedió evento
1.4	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	Almacenamiento	Se encuentra almacenado en un sitio cerrado , con ventilación, demarcado y con la hoja de seguridad.	Cada que se genere el residuo	Almacenista	Registro fotográfico.	25-Nov-19	Registo Fotografico
1.5				Disposición final	Entrega a la empresa de servicio especializado en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Cada que se genere el residuo	Almacenista	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada.	NO APLICA PARA EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERAN RESIDUOS DE OBRA DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN
2.1	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	**Artculo 9°.** No podrán utilizarse las aguas como sitio de disposición final de residuos sólidos, salvo los casos que autorice el Ministerio de Salud.
2.2	Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	**Artículo 24. Prohibiciones.** No se admite vertimientos: 6. En calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillados para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación.

ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	GENERACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.			
Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro
Disposición adecuada de las aguas que se generen	Aguas Residuales en Zona Urbana: Disponerla adecuadamente en el alcantarillado Municipal. Aguas Residuales en Zona Rural: Si no se cuenta con alcantarillado, realizar un cajón en concreto y garantizar que al finalizar la obrs este quede selladon y demarcado.	Antes, durante y despúes de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoria	Registro fotográfico.
Disposición adecuada de las aguas que se generen por el lavado de la herramienta	Se almacenarán en una caneca, se reutilizará el agua en la elaboración de concreto pobre y el sedimento será tratado como escombro.	Antes, durante y despúes de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoria	Registro fotográfico.

VERIFICACIONES	
Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo
No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo	No se generaron vertimiento de aguas en el proyecto durante el periodo

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN
4.1	Ley 1383 de 2010	Código Nacional de Tránsito	**Artículo 10°. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.** Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR COMBUSTIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES			
Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro
Revisión Tecnico Mecánica y de Gases.	La revisión tecnico mecánica y de gases debe estar vigente.	Al ingreso del material	Residente de obra/ Interventoria	Certifcado de revisión tecnico-mecanica y de gases.

VERIFICACIONES	
Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
NO SE UTILIZARON VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE UTILIZARON VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN
5.1	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: c) Identificar las caracteristicas de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento establecido en el artículo 7 del presente decreto, sin perjuicio de lo cual la autoridad ambiental podrá exigir en determinados casos la caracterización fisico-quimica de los residuos o desechos si asi lo estima conveniente o necesario.

ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	GENERACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES, RESIDUOS DE ORGANICOS, RESIDUOS PELIGROSO.			
Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro
Separación de residuos	Realizar separación de residuos generados y disponerlos adecuadamente dentro de recipientes debidamente marcados, identificando el tipo de residuo almacenado en cada uno de ellos.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico

VERIFICACIONES	
Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
25-Nov-19	Registro Fotografico

5.2	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: Parágrafo 1°. El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho período. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro de sus instalaciones, este debe garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente, de conformidad con la Ley 430 de 1998.	Almacenamiento de residuos	Almacenar temporalmente los residuos generados dentro de lugar adecuado para ello: señalizado, demarcado, bajo cubierta, sobre estibas y con condiciones adecuadas de ventilación	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	25-Nov-19	Registro Fotografico
5.3	Decreto 4741 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	**Artículo 10°. Obligaciones del Generador.** De conformidad con lo establecido en la Ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: k) Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	Disposición final	Entrega a la empresa de servicio especializados en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Periodicamente	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME
5.4	Ley 55 de 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Quimicos en el Trabajo	**"Articulo 14º. Eliminación** Los productos químicos peligrosos que no se necesiten más y los recipientes que han sido vaciados, pero que pueden contener residuos de productos químicos peligrosos, deberán ser manipulados o eliminados de manera que se eliminen o reduzcan al mínimo los riesgos para la seguridad y la salud, así como para el medio ambiente, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales"		Entrega a la empresa de servicio especializados en el tratamiento, menejo y disposicion de residuos peligrosos.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (7. Medio ambiente) y Registro fotográfico	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DUTENTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	IMPACTO A CONTROLAR:	GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (BOLSAS DE CEMENTO).				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
6.1				Separación de residuos especiales	Realizar separación de residuos especiales (Bolsas de cemento) y disponerlos adecuadamente en un lugar de la obra identificado y delimitado.	Cada que se generen	Residente de obra/ Interventoria	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (medio ambiente) y Registro fotográfico	25-Nov-19	Registro Fotografico
6.2				Disposición final	Entrega a la empresa avalada para la recepción de estos residuos.	Periodicamente	Residente de obra/ Interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada.	25-Nov-19	Certificado de residuos

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	INESTABILIZACIÓN DE TERRENOS POR DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS EN SITIOS NO ADECUADOS.				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
7.1	Decreto 948 de 1995	Ministerio del Medio Ambiente	**Articulo 2º. Materiales de desecho en zonas públicas.** Prohíbese a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que puedan originar emisiones de partículas al aire. Las entidades públicas, o sus contratistas, que desarrollen trabajos de reparación, mantenimiento o construcción en zonas de uso público de áreas urbanas, deberán retirar cada veinticuatro (24) horas los materiales de desecho que queden como residuo de la ejecución de la obra, susceptibles de generar contaminación de partículas al aire. En el evento en que sea necesario almacenar materiales sólidos para el desarrollo de obras públicas y éstos sean susceptibles de emitir al aire polvo y partículas contaminantes, deberán estar cubiertos en su totalidad de manera adecuada o almacenarse en recintos cerrados para impedir cualquier emisión fugitiva.	Disposición temporal de residuos y escombros	El residente de obra designará los sitios adecuados para la disposición temporal de los residuos y escombros y estos se deberán señalizar e identificar claramente.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico.	25-Nov-19	Registro Fotografico
7.2	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Articulo. 2º. Regulación.** Cargues, descargues, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. El espacio público que vaya a utilizarse para el almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la construcción, adecuación, transformación o mantenimiento de obras públicas, deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo su uso con el fin de reducir las áreas afectadas Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros	Disposición final de residuos y escombros	**Residuos:** La disposición final deberá realizarse de acuerdo al tipo de residuo: * Residuo Común: Se entrega a la empresa que recolectora de la basura del Municipio * Residuo Peligroso: Se entrega a la empresa avalada para la recepción de este residuo. * Residuo Especial:Se entrega a la empresa avalada para la recepción de este residuo. **Escombro:** Deben disponerse en el sitio autorizado por la entidad competente. Nota: Cuando se requiera dejar temporalmente dispuestos los residuos y/o escombros, se deberá señalizar el sitio e identificar adecuadamente.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada / Certificado de autorización de la entidad competente.	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
7.3	Decreto 1713 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente	**Artículo 102. Disposición de escombros.** Los escombros que no sean objeto de un programa de recuperación y aprovechamiento deberán ser dispuestos adecuadamente en escombreras cuya ubicación haya sido previamente definida por el Municipio o Distrito, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente o la norma que la sustituya o modifique y demás disposiciones ambientales vigentes.	Disposición final de residuos y escombros	El terreno seleccionado por el municipio deberá contar con las siguientes condiciones: *Uso de barreras visuales. *Obras de drenaje. *Obras de control de sedimentos. *Debe estra localizada lejos de fuentes de agua y no en zonas de alto riesgo.	Cada que se requiera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Certificado de entrega de residuos expedido por la entidad encargada / Certificado de autorización de la entidad competente.	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	IMPACTO A CONTROLAR:	DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE MOVIMIENTO DE TIERRA.				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación
8.1	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Artículo 2º Regulación.** Cargues, descargues, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. El espacio público que vaya a utilizarse para el almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la construcción, adecuación, transformación o mantenimiento de obras públicas, deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo su uso con el fin de reducir las áreas afectadas Está prohibido mezclar los materiales y elementos a que se refiere esta resolución con otro tipo de residuos líquidos o peligrosos y basuras, entre otros	Disposición final de residuos y escombros	Cargue: Al momento del cargue del material se debe señalizar el sitio de cargue donde esta el material y la volqueta. Transporte: El cargue manual de las volquetas,debe cumplir con las Normas de Seguridad(utilización de casco de seguridad y chaleco reflectivo). Además, una vez cargada y enrasada la volqueta, se cubrirá el material con una carpa o cubierta que evite la caída de materiales durante el transporte hacia la escombrera autorizada. Disposición final: Al momento del descargué el material se dispondrá adecuadamente, y si se requiere se apisonará y compactará.	Cada que se deposite material en la escombrera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico y certificado de la escobrera de la recepción residuo y escombro	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME
	Decreto 1713 de 2002	Ministerio del Medio Ambiente	**Artículo 45. Recolección de tierra.** La recolección de tierra será considerada como un servicio especial de acuerdo con los términos del presente decreto. La tierra deberá separarse de los residuos que contenga, con el fin de permitir su uso en zonas verdes, jardines y similares o como material de cobertura en el sitio de disposición final.		Se deberán establecer e identificar los usos de los residuos de material de excavación y se debe asegurar que no se encuentren mezclados	Cada que se deposite material en la escombrera	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Registro fotográfico y certificado de la escobrera de la recepción residuo y escombro	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

8.2	Resolución 541 de 1994	Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos, de construcción, de demolición y de capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	**Articulo 3º. Escombreras.** Los municipios deben seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución, que se denominarán Escombreras municipales. Esta selección se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y las características de los materiales y elementos así como las distancias óptimas de acarreo. Las escombreras municipales se localizarán prioritariamente en áreas cuyo paisaje se encuentre degradado, tales como minas, canteras abandonadas, entre otros, con la finalidad principal de que con la utilización de estos materiales se contribuya a su rstauración paisajística. La definición de accesos a las escombreras municipales tendrá encuenta la minimización de impactos ambientales sobre la población civil, a causa de la movilización de vehículos transportadores de materiales.						NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	NO SE GENERARON ESCOMBROS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	
8.3	Decreto 1713 del 07 de Agosto de 2002.	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	**Articulo 44. Recolección de escombros.** Es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas. El Municipio o Distrito y las personas prestadoras del servicio de aseo son responsables de coordinar estas actividades en el marco de los programas establecidos para el desarrollo del respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. La persona prestadora del servicio público de aseo podrá prestar este servicio, de acuerdo con los términos de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente o la que la sustituya o modifique. En cualquier caso, la recolección, transporte y disposición final de escombros deberá efectuarse en forma separada del resto de residuos sólidos.	Documentos vehiculo automotor	El propietario y/o conductor del vehiculo automotor debe suministrar antes de ingresar a laborar la siguiente documentación: * Cédula del conductor * Licencia de condución del conductor * Matricula del vehiculo * Afiliación y pagos de seguridad social del conductor. * SOAT (Seguro Obligatorio de Transito) vigente * Revisión tecnico-mecánica y de gases vigente	Al ingreso del vehiculo automotor a la obra	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	* Cédula del conductor * Licencia de condución del conductor * Matricula del vehiculo * Afiliación y pagos de seguridad social del conductor. * SOAT (Seguro Obligatorio de Transito) vigente * Revisión tecnico-mecánica y de gases vigente	10-Oct-19	Certificados	

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	IMPACTO A CONTROLAR:	USO DE AGREGADOS PÉTREOS				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES:_____ Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
9.1	Ley 685 de 2000	Código de Minas	**Articulo 30º. Procedencia Licita.** Toda persona que a cualquier título suministre minerales explotados en el país para ser utilizados en obras, industrias y servicios, deberá acreditar la procedencia licita de dichos minerales con la identificación de la mina de donde provengan, mediante certificación de origen expedida por el beneficiario del título minero o constancia expedida por la respectiva Alcaldía para las labores de barequeo de que trata el artículo 155 del presente Código. Este requisito deberá señalarse expresamente en el contrato u orden de trabajo o de suministro que se expida al proveedor.	Material utilizado	Utilizar material sólo de sitios autorizados.	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Titulo Minero	30-Nov-19	Certificado

9.2	Ley 685 de 2001	Código de Minas	**Artículo 116º. Autorización Temporal.** La autoridad nacional minera o su delegataria, a solicitud de los interesados podrá otorgar autorización temporal e intransferible, a las entidades territoriales o a los contratistas, para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a dichas obras y con exclusivo destino a éstas, con sujeción a las normas ambientales, los materiales de construcción, con base en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, la duración de los trabajos y la cantidad máxima que habrán de utilizarse. Dicha autorización deberá ser resuelta en el término improrrogable de treinta (30) días o se considerará otorgada por aplicación del silencio administrativo positivo. Se mantienen las previsiones del artículo 41 y las demás derivadas de los derechos de propiedad privada.	Material utilizado	Utilizar material sólo de sitios autorizados.	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoria	Licencia ambiental y/o titulo minero de donde se extraen los materiales. Certificación emitida por el proveedor del material suministrado	30-Nov-19	Certificado

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	USO DE AGUA				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
10.1	Ley 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.	**Artículo 36°.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas para los siguientes fines: Explotación minera y tratamiento de minerales	Sitios de obtención del agua	Extraer el material sólo de sitios autorizados	Antes de iniciar la extracción del material.	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Permiso concesión de agua otorgado por la entidad competente.	no aplica	
10.3	Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	**Artículo 24. Prohibiciones.** No se admite vertimientos: 6. En calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillados para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación.	Disposición adecuada de las aguas que se generen por el lavado de la herramienta	Se almacenarán en una caneca, se reutilizará el agua en la elaboración de concreto pobre y el sedimento será tratado como escombro.	Antes, durante y después de la terminación de la obra.	Residente de obra/ Interventoría	Registro fotográfico.	No se generaron vertimientos de agua	

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	ASPECTO Y/O IMPACTO A CONTROLAR:	EMERGENCIAS				VERIFICACIONES	
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
11.1	Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Art. 508 Medidas en caso emergencias	Capacitación PLAN DE EMERGENCIA en caso de : - Incendio - Terremoto - Derrame sustancia química - Evacución - Atentado - Accidente de trabajo (cierre de brecha, creciente quebrada)	Todo el personal debe tener conocimiento de cómo actuar al momento de una emergencia en caso de incendio.	Periodicamente	Ingeniero Residente de obra, y de interventoría	Divulgación del protocolo de inducción y capacitación (8. plan de emergencia) y Acta de conformación de brigada de emergencia.	30-Sep-19	Se anexa certificados de capacitación e inducción al respecto

MARCELA VIDAL PERDOMO
PROFESIONAL PGIO

MARGARITA PERDOMO ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Cronograma de capacitaciones y actividades ambientales realizadas al personal

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Sistema de Getión Ambiental		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA**		
CONTRATO OBRA:	**012 DE 2014**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA**
CONTRATO INTERVENTORÍA:	**2190190**	**INTERVENTORÍA:**	**GERENCIA GEAGOR**
INFORME PGIO No.	**2**	**PERIODO DEL INFORME :**	**DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**
RESPONSABLE DEL SISTEMA	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**		

ACTIVIDADES	P/E	FECHA periodicidad	01- al-30- Noviembre Informe PGIO 2. 1	2	3	4	5	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ELEMENTOS BÁSICOS LEGALES										
induccion de seguridad, salud en el trabajo, calidad y medio ambiente	P	Mensual			2	1		3		100%
	E				2	1			3	
capacitacion: plan de emergencias en caso de derrame de sustancias	P	Mensual		1				1		100%
	E			1					1	
Capacitacion: Buen manejo de materiales	P	Mensual		1				1		100%
	E			1					1	
Capacitacion: Grado de peligrosidad de productos quimicos utilizados en obra	P	Mensual				1		1		100%
	E					1			1	
Capacitacion: Clasificacion de residuos solidos	P	Mensual					1	1		100%
	E						1		1	
Capacitacion: Orden y aseo	P	Mensual					1	1		100%
	E						1		1	
Subtotal cumplimiento			**Total Perido**					**8**	**8**	**100%**

Firma:	Marcela del Rocio Vidal P.	
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	Elber Aguirre O.
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO**	Director de Interventoria
profesional PGIO del Contratista de obra:		

Listado de asistencia de las capacitaciones y actividades ambientales realizadas al personal en obra

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

BALANCE DE GENERACIÓN DE ESCOMBROS

CONTRATO No. 012 - 2014 MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTORÍA: GEAGOR S.A.S.

MATERIAL	ITEM DEL PRESUPUESTO	ACTIVIDAD DEL PRESUPUESTO	MES 2 del 01 al 30 de Noviembre CANTIDAD GENERADA MES 2 (EN M3)	Registro de verificación
MATERIAL TIERRA COMUN	1,2	Descapote y nivelación.	0,00	Para el informe No. 02 no se realizo disposicion de materiales sobrantes y/o RCD
MATERIAL TIERRA COMUN		Excavación manual a todo factor para zapatas, bases y nivelación incluye retiro.	0,00	
	TOTAL PARCIAL POR MES		-	
	ACUMULADO POR MENSUAL		-	

OBSERVACIONES

NOTA: Se dispusieron 20 m3 en el botadero MASEQ, y se dispuso material 114,99 m3 de material de relleno para un tercero que requeria material para un predio de su propiedad, verificando que NO existiera ninguna afectación ambiental a causes de rios o ecosistemas protegidos, este material se donó el cual no hubo remuneración económica.

ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
GEAGOR S.A.S.

ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Certificado de disposición de escombros.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Se informa que NO se generaron escombros durante el periodo del informe.



ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
Interventoría

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Balance de materiales pétreos por tipo de material y cantidad, utilizados en el periodo del informe

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

BALANCE DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS

CONTRATO No. 012 - 2014 MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA
CONTRATISTA DE OBRA; CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
INTERVENTORÍA: GEAGOR S.A.S.

MATERIAL	CANTIDADADQUIRIDA MES 1 - OCT/2019 (EN M3)	CANTIDADADQUIRIDA MES 2 - NOV/2019 (EN M3)
PROVEEDOR MASSEQ S.A.S.: MIXTO PARA CONCRETO	0	53
PROVEEDOR MASSEQ S.A.S.: ARENA	0	0
RECEBO PARA RELLENO Y/O SUB_BASE GRANULAR	30	125
TOTALES POR PERIODO EN M3	**30**	**178**

OBSERVACIONES

NOTA:

ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
GEAGOR S.A.S.

ING. JOHN EDISON JORDAN TEJADA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

Certificado de adquisición de materiales pétreos por tipo de material y cantidad



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

MSQ-EC-P1-182-19

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICA

Que nuestra empresa suministró al **CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA** identificado con Nit. 900.761.672, los materiales que a continuación se relacionan, desde el 16 de Octubre al 06 de diciembre de 2019, para sus obras en el Municipio de Tesalia – Huila.

Tipo de Material	Cantidad M3
Recebo	30
Mixto para Concreto	86

Estos materiales fueron extraídos de las siguientes Canteras:

- Malpaso, legalizada mediante contrato de Concesión FLV-082 y Licencia Ambiental Res. 2627 de 2011, Modificada mediante Resolución 0529 de 17 de Marzo de 2015, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
- Paisito, legalizada mediante contrato de Concesión JCC-08001X y Licencia Ambiental Res. 0140 de 31 de Enero de 2011, Modificada mediante Resolución 3640 de 23 de Noviembre de 2018, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

MASSEQ cuenta con Permiso de Emisiones atmosféricas para el procesamiento de Agregados Pétreos según Resolución No. 0919 del 14 de abril de 2016 y Resolución No. 0245 del 30 de enero de 2019, y con Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

La compañía cuenta tanto con los requisitos legales, mineros y ambientales, como con la capacidad logística, técnica y humana, que le permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones para atender de manera oportuna los requerimientos del cliente.

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2019.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Administrativa y Financiera

LABS

INGAP INGENIERIA S.A.S

NIT. 813.001.575-7

CERTIFICA

Suministró la cantidad de 125 m3 de sub-base granular en el periodo comprendido del 30 de septiembre del 2019, al 30 de noviembre del 2019, al **CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA** identificado con el Nit: 900.761.680, para el desarrollo de la obra COSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO ubicada en el municipio de Tesalia, Huila.

La presente se expide en Neiva a solicitud del cliente a los doce (12) días de el mes de junio de 2020.

INGAP
INGAP INGENIERÍA S.A.S.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ

Representante Legal

CARRERA 4 No. 9-25 OFICINA 503 EDIFICIO DIEGO DE OSPINA

CEL. 3125904456, Tel. 8659916

E-mail: ingap2018@gmail.com

MASSEQ
CONSTRUIMOS CONFIANZA

MSQ-CM-240-052-20

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICADO

Que nuestra empresa suministró al **INGAP INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit.813.001.575-7, los materiales que a continuación se relacionan, desde el 31 de Julio de 2019 al 05 de Febrero de 2020, para el desarrollo de sus obras en el municipio Agrado (Huila);

Fecha	Tipo de Material	Cantidad M3
22 de Octubre al 26 Noviembre de 2019	Sub_base Granular Tipo Invias	726
22 de Agosto de 2019	Triturado Pasante 1" Retenido en 3/8"	14
31 de Julio al 01 de Agosto 2019	Triturado Pasante 1/2" Retenido en 1/4"	34
02 de Agosto al 15 de Septiembre 2019	Triturado Pasante 3/4" Retenido en 1/2"	433
22 de Octubre al 05 de Febrero de 2020	Triturado Pasante 3/4" Retenido en 3/8"	248

Estos materiales fueron extraídos de las siguientes Canteras:

- Malpaso, legalizada con contrato de Concesión FLV-082 y Licencia Ambiental Res.2627 de 2011, Modificada mediante Resolución 0529 de 17 de Marzo de 2015, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
- Paisito, legalizada mediante contrato de Concesión JCC-08001X y Licencia Ambiental Res.0140 de 31 de Enero de 2011, Modificada mediante Resolución 3640 de 23 de Noviembre de 2018, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

MASSEQ cuenta con Permiso de Emisiones atmosféricas para el procesamiento de Agregados Pétreos según Resolución No. 0919 del 14 de abril de 2016 y Resolución No. 0245 del 30 de enero de 2019, y con Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

La compañía cuenta tanto con los requisitos legales, mineros y ambientales, como con la capacidad logística, técnica y humana, que le permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones para atender de manera oportuna los requerimientos del cliente.

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los Once (11) días del mes de Junio de 2020.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Administrativa y Financiera

Permisos ambientales requeridos y autorizados mediante acto administrativo

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

COMPONENTE SST

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Plan de control operativo SST.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos el PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL y los principales peligros de S&SO a controlar en obra.

Mensualmente se verificara el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE S&SO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)

1. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

No.	REQUISITOS LEGALES			ACTIVIDAD A EJECUTAR EN OBRA					VERIFICACIÓN MENSUAL		
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019		
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:	
1	Decreto 1973 del 8/11/1995	Presidencia de la República, por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Artículo 7: Obligatoriedad del Rotulado de productos químicos. Artículo 8: Obligatoriedad de fichas de seguridad. Artículo 10: y ponerlas a disposición de los trabajadores y de sus representantes. Deber de empleadores de mantener registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. Accesibilidad del registro a los trabajadores y sus representantes. Artículo 11: Los empleadores deberán velar porque, cuando se transfieran productos químicos a otros recipientes o equipos, se indique el contenido de estos últimos a fin de que los trabajadores se hallen informados de la identidad de estos productos, de los riesgos que entraña su utilización y de todas las precauciones de seguridad que se deben tomar. Artículo 13: Control operativo. Artículo 14: Eliminación. Artículo 15: Información y formación a los trabajadores	Listado de INSUMOS y SUSTANCIAS utilizados en la obra	El listado debe estar discriminado en el PGIO.	Al inicio de la obra y cuando se efectue cambio en los insumos	Residente de Obra e interventoria	* Divulgación Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL) *Registro fotográfico de fichas de seguridad publicada en obra * Regsitro fotográfico rotulado productos químicos	N.A.	NO SE EFECTURAN CAMBIO DE INSUMOS DURANTE EL PERIO	
	Ley 55 del 2/07/1993	Congreso de Colombia, Por medio del cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo	Artículo 8: 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su pro-veedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.								
	Decreto 1772 del 3/08/1994	Presidencia de la República, Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Artículo 2: El empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores al sistema General de Riesgos Profesionales desde el momento en que nace el vínculo laboral entre ellos. Artículo 8: El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados	Afiliación al personal de la obra al Sistema de Seguridad Social (ARP, EPS, PENSIÓN y PARAFISCALES) y pagos correspondientes.	* Todo el personal de la obra debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. * El empleador realizará oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social. * Dar a conocer al personal de obra la ARP a la que está afiliado.	Antes y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	* Planilla de pagos mensuales de la seguridad social. * Planillas de nóminas de todo el personal * Divulgación protocolo de inducción y capacitación (5. QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO)	Cada ingreso de personal de obra se debe reportar la afición al Sitema de Seguridad Social y ARL (15-NOV-2019) (30-NOV-2019)	Se verifica en obra por el Residente de Interventoría y pROFESIONAL PGIO de Interventoría y se anexan copias de afiliaciones	
	COPASO (Comité Paritario de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:	

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo primero: Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Elección del COPASO por parte de los trabajadores	Conformación del Representante del COPASO por parte de los trabajadores con su respectivo suplente: * De 10 a 49 trabajadores: (1) Un representante por cada una de las partes. * De 50 a 499 trabajadores: (2) Dos representantes por cada una de las partes.	Antes de iniciar actividades en la obra y al momento de efectuarse un cambio del personal que lo conforma.	Residente de Obra e interventoria	Acta de elección y conformación del COPASO	30-Sep-19	Se anexan actas de nombramiento de Vigia en Seguridad y Salud en el trabajo
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quinto. El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.							
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quince Son obligaciones de los trabajadores: a) Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y seguridad industrial b)Informar al Comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa. c) Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.						30-Sep-19	Se anexan actas de nombramiento de Vigia en Seguridad y Salud en el trabajo
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo quinto. El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.	Elección del COPASO por parte de la empresa.	Conformación del Representante del COPASO por parte de la empresa con su respectivo suplente.	Antes de iniciar actividades en la obra y al momento de efectuarse un cambio del personal que lo conforma.	Residente de Obra e interventoria	Registro de designación del Representante por parte del empresa	30-Sep-19	Se anexan actas de nombramiento de Vigia en Seguridad y Salud en el trabajo
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo catorce Son obligaciones del empleador: a) Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones. b) Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. c)Designar al presidente del Comité. d)Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité. e) Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.	Divulgación del COPASO al personal de la obra	Conocimiento del COPASO por parte de todos los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del COPASO.		
	Resolución 2013 del 06/06/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Artículo séptimo. El comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo. Parágrafo. En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.	Reuniones del COPASO	El COPASO debe reunirse mensualmente y tratar los siguientes: Situaciones que generen riesgos, peligros y enfermedades al personal de la obra y la gestión del control / Participar de la investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales / Inspeccionar ambientes de trabajo, equipos, herramientas etc y hacer las recomendaciones respectivas / Servir como organismo coordinador entre el empleador y el trabajador en estos temas.	Mensual	Residente de Obra e interventoria	Acta de reunión del COPASO.	30-Sep-19	Se anexan actas de nombramiento de Vigia en Seguridad y Salud en el trabajo

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	9. Facilitar la instrucción adecuada al personal nuevo en un puesto, antes de que comience a desempeñar sus labores, acerca de los riesgos y peligros que puedan afectarle y sobre la forma, métodos y procesos que deban observarse para prevenirlos o evitarlos	Inducción a los trabajadores de la exposición a los peligros.	Conocimiento del LOS PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA por parte de los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	* Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA)	10-10-2019 24-10-2019	Se anexa actas de induccion a trabajadores
	Decreto Ley 1295, 22/06/1994	Ministerio de Gobierno, delegatario de Funciones presidenciales, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 62: Deber del empleador de informar a los trabajadores los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en la ejecución de la labor encomendada o contratada.							
	Circular Unificada 22/04/2004	Direccción General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 6: Obligación de suministrar a los trabajadores Elementos de protección personal . Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, diseñar Programa de Salud Ocupacional, garantizar la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Entrega de EPP y capacitación del uso de los EPP.	* Todo el personal de la obra debe estar dotado de EPP que correspondan a la actividad que realizan y capacitarlo en el uso adecuado de los EPP.	Al ingreso y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	* Planilla de entregan de EPP * Capacitación del protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y 4. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL)	10-10-2019 24-10-2019	Se anexa actas de capacitación a trabajadores
	Ley 9 del 24/01/1979	Congreso de Colombia, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 122º.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.							
	MEDICINA PREVENTIVA			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Circular Unificada 22/04/2004	Direccción General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 3: Obligatoriedad de realizar exámenes médicos periódicos de ingreso, periódicos y de retiro	Exámenes de ingreso, periodico y de retiro.	Todo el personal de la obra antes de su ingreso se le realizará Exámen de ingreso y al retirarse se le realizará Exámen de retiro.	Al ingreso y al retiro de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Exámenes de ingreso y Exámenes de retiro.	6, 7 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2019	SE ANEXAN EXAMANES DE INGRESO DE TRABAJADORES NUEVOS DURANTE EL PERIODO
	Resolución 2346 del 11/07/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 11: El empleador las podrá contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional o con Entidades Promotoras de Salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional. El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.							

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2346 del 11/07/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 9: Parágrafo. El médico evaluador deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, dejando la respectiva constancia de su recibo. Cuando según certificaciones expedidas por las respectivas secretarías de salud de los departamentos de Amazonas, Arauca, Chocó, Guainía, Guaviare, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada, no exista disponibilidad de médicos con especialización en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, las evaluaciones médicas ocupacionales podrán ser realizadas por médicos que tengan mínimo dos (2) años de experiencia en salud ocupacional, previa inscripción como tales ante las respectivas secretarías de salud y mientras subsista dicha situación.							
	Resolución 1918 de 2009	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Artículo 1: "ARTICULO 11. CONTRATACIÓN Y COSTO DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS VALORACIONES COMPLEMENTARIAS. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador. El empleador también puede contratar la realización de dichas valoraciones directamente con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.							
	Resolución 1401 del 24/05/2007	Ministerio de la Protección Social, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	ARTÍCULO 14.- Remisión de investigaciones. El aportante debe remitir a la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal y de los accidentes graves definidos en el artículo 3º de la presente resolución.	Reporte e investigación de Accidente de trabajo Reporte e investigación de Incidente de trabajo	Reportar el accidente o incidente inmediatamente suceda al jefe inmediato y salud ocupacional, investigar la causa real y las condiciones en que se dio. La ARP solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas siguientes.	Al momento de ocurrir un Accidente de trabajo ó Incidente de trabajo.	Residente de Obra e interventoria	Reporte ante la ARP del Accidente de trabajo y Registro de la investigación del accidente sea el ARP ó propio de la empresa.	NO existieron accidentes en el periodo NO existieron accidentes en el periodo	NO existieron accidentes en el periodo NO existieron accidentes en el periodo
	HIGIENE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 355. Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas	Programa preventivo de inspecciones de equipo , maquinaria y herramientas.	Equipo y Maquinaria: * Los vehiculos y volquetas que trabajen en la obra deben tener vigente la Revisión Tecnico Mecánica y de gases. * Los vehiculos y volquetas que trabajen en la obra deben tener vigente el SOAT. * El conductor del vehiculo debe tener licencia de conducción. * El conductor debe diligenciar el formato de mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria. Herramienta Menor: * La herramienta menor como palas/ picas / bugys / formaleta etc, deben estar en buen estado.	Al inicio y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Equipo y maquinaria: - Revisión tecnico mecanica y de gases. - Licencia de conducción. - SOAT - Equipo de carretera - Extintor - Formato Mantenimiento preventivo de equipo y maquinaria. Herramienta Menor: - Inspección visual. - Registro fotográfico	25-Nov-19	Se anexan certificados de inspeccion y mantenimiento de equipos.

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Artículo 25: Todas las excavaciones y los equipos de excavar deberán estar bien protegidos por vallas, de tal manera que: el público, y especialmente los niños no puedan lesionarse si las vallas no ofrecen protección	Demarcación y señalización de áreas de trabajo	Cumplir a cabalidad lo establecido en el Manual de señalización vial del INVIAS.	Al inicio y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Divulgación Protocolo de inducción y capacitación (8. Señalización en obra) y Registro fotográfico.	15-Nov-19	Registro Fotografico
	Ley No. 1429 del 12/12/2010	Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"	Artículo 17: El empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento. Artículo 65: Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprímase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994	Divulgación y publicación del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	* Conocimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por parte de todos los trabajadores. * Publicación en sitio visible del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación y Registro fotográfico.	9-Nov-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores
	PLAN DE EMERGENCIA			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Ley No. 1429 del 12/12/2010	Congreso de la República de Colombia, "Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo"	Artículo 17: El empleador publicará en cartelera de la empresa el Reglamento Interno de Trabajo y en la misma fecha informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento. Artículo 65: Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional. Suprímase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994	Divulgación del Plan de Emergencia al personal de la obra	Conocimiento del Plan de Emergencias por parte de todos los trabajadores.	Al ingreso del personal	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (6. Plan de emergencia)	24-Oct-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores
	Código Sustantivo del Trabajo	Ministerio de la Protección Social, 5 de agosto de 1950, finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social	Artículo 349: Toda empresa contratista que tenga a su servicio 10 o mas trabajadores, debe demostrar la existencia del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial actualizado. Debe documentar la divulgación del reglamento a todos sus trabajadores. Otorgado el contrato antes de iniciar labores, copia del reglamento debe ser ubicado por lo menos en dos sitios suficientemente visibles de la empresa y accesibles.	Ocurrencia de un evento	Diligenciar el formato de reporte.	Cuando ocurra el evento.	Residente de Obra / Birgada de emergencia.	Formato de reporte.	24-Oct-19	se anexan actas de induccion de los trabajadores

2. PELIGROS EN S&SO A CONTROLAR EN OBRA

No.	NORMATIVIDAD A CUMPLIR EN OBRA			PELIGRO A CONTROLAR: POLITRAUMATISMO, GOLPES, CONTUCIONES, CAIDA DE OBJETOS, ACCIDENTES.					VERIFICACIÓN MENSUAL	
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 1 de 30 de NOVIEMBRE de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Circular Unificada 22/04/2004	Dirección General de Riesgos Profesionales, Unifica las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos profesionales	Numeral 6: Obligación de suministrar a los trabajadores Elementos de protección personal. Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Procurar el cuidado integral de la salud de los	Uso de los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad.	* Todo el personal de la obra debe portar adecuadamente los EPP de acuerdo a la actividad que realicen. * Realizar capacitación al personal en el uso de los EPP.	Al ingreso del personal y antes del inicio de la actividad y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	Planilla entrega de dotación de los EPP por trabajador y divulgación protocolo de inducción y capacitación (4. uso de los EPP).	23-Nov-19	se anexan actas de CAPACITACIÓN

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Ley 9 del 24/01/1979	Congreso de Colombia, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Artículo 122º.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.						24-Oct-19	se anexan actas de ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONA

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN DURANTE OPERACIONES (POLVO POR SOLDADURAS, CORTE DE LADRILLO , CORTE CERÁMICA , DEMOLICIÓN, PARTICULAS DE CEMENTO).						
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 177. En orden a la protección personal de los trabajadores, los patronos estarán obligados a suministrar a éstos los equipos de protección personal, de acuerdo con la siguiente clasificación: 3. c) Respiradores contra polvos que producen neumoconiosis, tales como la sílice libre, fibra de vidrio, arcilla, arenas, caolines, cemento, asbesto, carbón mineral, caliza, etc.	Uso obligatorio del tapabocas.	Todo el personal que realice actividades donde se genere dispersión de particulas, debe usar debidamente el tapabocas.	Antes de iniciar la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	Registro de capacitación del Protocolo de inducción y capacitación (4. Uso de los EPP) y Registro fotográfico.	10-Oct-19	se anexan actas de induccion y capacitacion de los trabajadores
				Riego de agua sobre superficies polvorientas.	Las superficies con exceso de polvo se le debe hacer riego de agua.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro fotográfico.	15-Nov-20	REGISTRO FOTOGRAFICO

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: RIESGO DE ACCIDENTE POR ALMACENAMIENTO INADECUADO Y POR FALTA DE ORDEN Y ASEO.						
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 361. Todo sitio de trabajo tendrá un lugar apropiado para guardar las herramientas. El transporte de las herramientas de mano deberá hacerse de tal forma que no ofrezca riesgo a los trabajadores	Almacenamiento adecuado de materiales en la obra	Cumplir con el Plan de almacenamiento de materiales.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Capacitación al almacenista del Plan de almacenamiento de materiales / Registro fotográfico.	24-Sep-18	se anexan actas de induccion y capacitacion de los trabajadores
				Orden y limpieza en la obra	Realizar jornadas de limpieza en la obra.	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro fotográfico.	30-Nov-19	REGISTRO FOTOGRAFICO

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: RIESGO ERGONÓMICO POR POSTURAS INADECUADAS Y MANEJO DE CARGAS.						
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
	Resolución 2400 del 22/05 1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 392. La carga máxima que un trabajador, de acuerdo a su aptitud física, sus conocimientos y experiencia podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, teniendo en cuenta los anteriores factores será de 12,5 kilogramos de carga compacta.	Manejo de buenas posturas y manejo de cargas.	* Aplicar la infomación dada en la capacitaciones referentes al manejo de adecuado de cargas y las buenas posturas. * La carga máxima que un trabajador (hombre) podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta. (Resolución 2400 del 22/05 1979 Articulo 392).	Durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (3. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL)	29-Nov-19	se anexan actas de capacitacion de los trabajadores

	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON GRADO DE PELIGROSIDAD						
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Fecha de inspección:	Regsitro de verificación

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	Decreto 1973 del 8/11/1995	Presidencia de la República, por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Artículo 7: Obligatoriedad del Rotulado de productos químicos. Artículo 8: Obligatoriedad de fichas de seguridad. Artículo 10: y ponerlas a disposición de los trabajadores y de sus representantes. Deber de empleadores de manterner registro de los productos químicos peligrosos utilizados en el lugar de trabajo, con referencias a las fichas de datos de seguridad apropiadas. Accesibilidad del registro a los trabajadores y sus representantes. Artículo 11: Los empleadores deberán velar porque, cuando se transfieran productos químicos a otros recipientes o equipos, se indique el contenido de estos últimos a fin de que los trabajadores se hallen informados de la identidad de estos productos, de los riesgos que entraña su utilización y de todas las precauciones de seguridad que se deben tomar. Artículo 13: Control operativo. Artículo 14: Eliminación. Artículo 15: Información y formación a los trabajadores	Manejo adecuado de sustancias quimicas	* Adecuado rotulado de elementos químicos y almacenamiento de acuerdo a su peligrosidad. * Las fichas de seguridad de las sustancias deben estar públicadas en sitios visibles. * La disposición final de las sustancias peligrosas debe efectuarse de acuerdo lo dispuesto por la Entidad competente.	Antes , durante y al finalizar el uso de los productos.	Residente de Obra e interventoria	* Registro fotográfico del rotulado de los elementos químicos * Registro fotográfico de publicación de fichas de seguridad en obra * Capacitación al personal en el Manejo adecuado de sustancias químicas	22-11-2019 5-11-2019	SE ANEXAN LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIONES
	Ley 55 del 2/07/1993	Congreso de Colombia, Por medio del cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo	Artículo 8: 1. A los empleadores que utilicen productos químicos peligrosos se les deberán proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su proveedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.							
	Decreto 1772 del 3/08/1994	Presidencia de la República, Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales	Artículo 2: El empleador está obligado a afiliar a sus trabajadores al sistema General de Riesgos Profesionales desde el momento en que nace el vinculo laboral entre ellos. Artículo 8: El empleador debe informar a sus trabajadores, mediante comunicación individual o colectiva, la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual está afiliados							

CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA.					Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
			Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
Resolución 2413 del 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Artículo 25: Todas las excavaciones y los equipos de excavar deberán estar bien protegidos por vallas, de tal manera que: el público, y especialmente los niños no puedan lesionarse si las vallas no ofrecen protección	Señalización de obra	Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida en el Manual de señalización vial del Invias.	Antes y durante la ejecución de la obra.	Residente de Obra e interventoria	Registro de divulgación del Protocolo de inducción y capacitación (8. Señalización en obra) y Registro fotográfico.	30-Nov-19	REGISTRO FOTOGRAFICO

No.	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	MES: No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2019	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
	CÓDIGO / NORMA / LEY		DESCRIPCIÓN	PELIGRO A CONTROLAR: TRABAJOEN ALTURAS					Fecha de inspección:	Regsitro de verificación
				Variable de control	Criterio de aceptabilidad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro		
	Resolución 3673 del 26/09/2008	Ministerio de la Protección Social. Por el cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.	ARTÍCULO 3. OBLIGACIONES DE EMPLEADORES. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en altura debe: 1. Incluir en el programa de salud ocupacional, los procedimientos, elementos y disposiciones establecidas en la presente resolución. 3. Cubrir todas las condiciones de riesgo existentes mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse trabajos sin la adopción previa de dichas medidas colectivas. 5. Garantizar que la estructura de anclaje utilizada tenga como mínimo una resistencia de 5000 libras (22.2 Kilonewtons – 2.272 Kg) por persona conectada, en la implementación de medidas colectivas e individuales de protección contra caídas de personas. Así mismo, debe garantizar que los sistemas de protección contra caídas garanticen la misma resistencia. 6. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas. 7. Garantizar un programa de capacitación y entrenamiento a todo trabajador que esté expuesto al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar tareas y uno de reentrenamiento, por lo menos una vez al año, el cual debe incluir los aspectos para capacitación establecidos en la presente resolución.	Trabajo en alturas ≥ a 1.50 m.	* El personal que desarrolle esta actividad debe estar certificado por el SENA, mínimo en nivel avanzado. * Debe elaborarse el permiso de trabajo en alturas por los responsables. * Afiliaciones al SSS (ARP. EPS y PENSION). * Elementos de protección personal de acuerdo a esta actividad, los cuales deben estar certificados. * Exámen médico ocupacional.	Antes y durante la ejecución de la actividad.	Residente de Obra e interventoria	* Certificado por el SENA, mínimo en nivel avanzado. * Permiso de trabajo en alturas por los responsables. * Afiliaciones al SSS (ARP. EPS y PENSION). * Planilla entrega de elementos de protección personal de acuerdo a esta actividad. * Exámen médico ocupacional.	En el periodo del presente informe NO se realizaron trabajos en Alturas	En el periodo del presente informe NO se realizaron trabajos en Alturas

MARCELA VIDAL PERDOMO
PROFESIONAL PGIO

MARGARITA PERDOMO ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Soportes conformación COPASO.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL NUMERO DE PERSONA VINCULADAS LABORALMENTE NO SUPERÓ LAS 10 PERSONAS SE PRESENTA ACTA DE CONFORMACION DE VIGIA

000337

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761680-8	**ACTA NOMBRAMIENTO VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**Versión:** 001 **Fecha:** 01/10/2018 **Código:** OCCTESA-ACT-SST-003 **Página:** 1 de 1 214

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

NIT. 900761680-8

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 2013 de 1986 *"por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo"* se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: **JAVIER AUGUSTO SIERRA, Maestro de Obra**, Así mismo **ENOC ORTIZ MENDEZ, Ayudante de obra**, se designa como vigía suplente.
En virtud a lo anterior, los referidos actuarán como vigía principal y vigía suplente por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a brindar 4 horas semanales dentro de la jornada normal para que estos realicen sus respectivas funciones.
La presente se firma el. 10-10-2019.

Vigía principal

Javier Sierra

Cargo: MAESTRO DE OBRA
CC: 79.578.661

Vigía suplente

Enoc Ortiz M.

Cargo: Ayudante de obra
CC: 83.254.480

DPS	PROSPERIDAD PARA TODOS	eterritorio	CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

216

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:	Tesalia - Huila
Domicilio:	Sede central colegio El Rosario
Total de trabajadores:	5
No. De jornadas de trabajo:	Jornada diurna
Actividades Principales:	Obras civiles

Constitución de las Brigadas

Siendo las 7 am horas, del día 10 del mes de Octubre de 201,9 estando reunidos en la obra en Tesalia, Ubicada en la sede central del colegio El Rosario, ante la presencia del señor Javier Augusto Sierra, comparecen los trabajadores de la empresa con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las brigadas de emergencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989; mismas que tendrán como funciones y obligaciones las establecidas en el Plan de emergencias del CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA. del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

	Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Coord. Emergencia	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	PROFESIONAL EN SST	3207966966	Marcela del Rocío Vidal P.
Jefe de Brigada primeros auxilios	HIPOLITO TRUJILLO VILLEGAS	MAESTRO	3173946224	
Jefe Brigada contraincendios	ENOC ORTIZ MENDEZ	AYUDANTE	3126680452	Enoc Ortiz Mendez
Jefe Brigada evacuación y rescate	EDINSON HERNANDEZ MEJIA	AYUDANTE	3172507044	Edinson mejia
Coord. Evacuación	GONZALO SALAZAR PARRA	AYUDANTE	3155727689	Gonzalo Salazar

siendo las 08 horas de la misma fecha en que se suscribe la presente acta quedan formalmente integradas las Brigadas de emergencia arriba señaladas.

Nota: Se convocará a reunión una vez se cuente con personal adicional para apoyo de la brigada

Testigo de Asistencia:

Marcela del Rocío Vidal P.

PROFESIONAL PGIO: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO

Nombre, firma y cargo

Cronograma de capacitaciones y actividades de SST

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CAPACITACIÓN SST
Sistema de Getión SST

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - HUILA**		
CONTRATO OBRA:	**012-2014**	**CONTRATISTA:**	**CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA**
CONTRATO INTERVENTORÍA:	**2190190**	**INTERVENTORÍA:**	**GEAGOR S.A.S.**
INFORME PGIO No.	**2**	**PERIODO DEL INFORME :**	**01 al 30 de noviembre de 2019**
RESPONSABLE DEL SISTEMA	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO - PROFESIONAL PGIO DE OBRA**		

ACTIVIDADES	P/E	FECHA periodicidad	30-septiembre al 31 de octubre de 2019 Informe PGIO 1.					1-noviembre al 30-noviembre 2019 Informe PGIO 2.				1-al-30- diciembre - 2019 Informe PGIO 3.					PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
ELEMENTOS BASICOS LEGALES																			
Capacitación sobre elementos de protección personal EPP	P	Cada ingreso de personal			1				1								2		100%
	E				1				1									2	
Capacitación sobre peligros, aacidentes de trabajo, caudas, procedimientos reportes de Accidentes	P	Mensual			1				1		1						3		100%
	E				1				1		1							3	
Capacitacón funciones de Vigía en SST del CPPASST	P	Mensual					1			1							2		100%
	E						1			1								2	
Capacitación sobre Higiene, Postura, manejo de cargas y sobre esfuerzos.	P	Mensual			1						1						2		100%
	E				1						1							2	
Señalización de seguridad en obra, rutas de evacuación	P	Mensual			1					1							2		100%
	E				1					1								2	
Equipos, maquinas y herramientoas, ase mantenimiento y orden	P	Mensual				1			1		1						3		100%
	E					1			1		1							3	
Capacitación sobre pausas activas	P	Mensual				1			1								2		100%
	E					1			1									2	
Capacitación peligros en excavaciones en obra	P	Mensual				1			1		1						3		100%
	E					1			1		1							3	
Capacitacion sobre Ruido y sus efectos, metodos de intervención y EEP	P	Mensual					1			1							2		100%
	E						1			1								2	
Subtotal cumplimiento			**Total Perido**				**9**	**Total Perido**			**12**	**Total Perido**					**21**	**21**	**100%**

Firma:	Marcela del Rocio V	**Vo.Bo. Interventoria**	
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	**Nombre:**	**MARGARITA PERDOMO ORTIZ**
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO DE OBRA**	**Cargo:**	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**
profesional PGIO del Contratista de obra:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**	**Profesional PGIO de Interventoría:**	**ING. LILIANA RUBIO CARVAJAL**

Registro de notificación de los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES** 078

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Conocer el grado de Peligrosidad de los Químicos
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	22 - 11 - 2019
Descripción del tema tratado:	Conocer la peligrosidad del Cemento, ACPM teniendo de base la hoja de datos de seguridad

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Nelson	Arduardo Burbano	83254170	
2	Jose miller	cuellar serrato	1079509307	Jose miller cuellar S.
3	Sergio felipe	Ramirez Rivas	1.079.611.464	Felipe Ramirez R
4	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079504131	Cesar Cortes
5	Edid	Castillo	83253 154	
6	EWOC	Ortiz M.	83.259 48	EWOC Ortiz M
7	Jose Libar	Castillo B	1079408997	
8	Yan carlos	Bonilla	83254076	
9	Hinolito	Trujillo	4892015	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES 106

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Métodos de intervención para el peligro Biológico
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	02 - 11 - 2019
Descripción del tema tratado:	Cuales son los peligros Biológicos en obra y métodos de intervención.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Edinson f	Hernandez mejia	1193986879	Edinson mejia
2	Mariela	Trujillo Vallejos	1089505-	
3	Enoc	ortiz Nuñez	87254480	Enoc ortiz N
4	Gonzalo	Salazar parra	1075276885	Gonzalo Salazar
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS eterritorio

ASISTENCIA CAPACITACIONES

161

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Cortes accidentes por excavaciones
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	14-11-2019
Descripción del tema tratado:	Procedimiento Seguro en excavaciones en obra.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Sergio Felipe	Ramirez Rivas	1.079.677.684	Felipe Ramirez R
2	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079309151	Cesar Cortes
3	Enoc	Ortiz Mendez	83.254.480	Enoc ortiz M.
4	Egonzalo	Salazar Parra	1075276885	Egonzalo S
5	Edier	Castillo	83253[illegible]91	[illegible]
6	Yacados	Ramila M	83225036	[illegible]
7	Jose Libar	cortillo B	1079108977	[illegible]
8	Jose Leo			
9	Marcelito	Trujillo	1082501[illegible]	[illegible]
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio ASISTENCIA CAPACITACIONES 160

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Socializar Normas de Seguridad Polidora
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	18-11-2019
Descripción del tema tratado:	La polidora, sus peligros, y métodos de intervención

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Jose miller	Cuellar Serrato	1079509709	Jose miller Cuellar S.
2	Sergio felipe	Ramirez Rivas	1.079.611.684	Felipe Ramirez R
3	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079509151	Cesar cortes
4	Edel	Castillo	83253754	
5	Enoc	Ortiz Or.	83.254980	Enoc ortiz or
6	Jose Ivier	Castillo Bautista	1079409972	
7	Jan carlos	Bonilla M	8722403	
8	Honolito	Trujillo	4895018	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES** 159

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Socializar Normas de Seguridad Manejo Mezcladora
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	19-11-2019
Descripción del tema tratado:	La Mezcladora Sus peligros, métodos de intervención.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Jose miller	evellar serreto	1079509707	Jose miller evellar S.
2	Sergio felipe	Ramirez Rivas	1.079.611.484	Felipe Ramirez R
3	Cesar Henry	Gomez Cortes	1079509151	Cesar cortes
4	Edel	Castillo	83253151	
5	Edwar	Ortiz M	83254 480	Edwar ortiz M
6	Jose Isidro	castillo Bonilla	1079468996	
7	Yan carlos	Bonilla R	83254026	
8	Honolio	Trujillo	4895015	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DPS PROSPERIDAD PARA TODOS e territorio **ASISTENCIA CAPACITACIONES** 154

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nombre Capacitador:	PROFESIONAL PGIO ING.MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO
Objeto de la capacitación:	Evitar el Riesgo Locativo por desnivel de Pisos
Departamento:	TESALIA - HUILA
Fecha:	28 - 11 - 2019
Descripción del tema tratado:	Nivelar terrenos en obra como metodo de intervención para evitar caidas a nivel.

No.	Nombres	Apellidos	Cédula	Firma
1	Nelson	Andrade Barbano	83254170	
2	Jose miller	Cuellar Serrato	1094509709	Jose miller cuellar.S.
3	Sergio felipe	Ramirez Rivas	1.079.677.684	Felipe Ramirez R
4	Cesar Henry	Gomez Cortes	1049504151	Cesar cortes
5	Edgar	Castillo	83253764	
6	Cruz	ortiz m.	83.254480	Cruz ortiz m
7	Jose victor	castillo B	1079408977	
8	Jhon cortes	Jaimes Ca	83254036	
9	Hroldo	Trujillo	4895018	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Formato de entrega de elementos de protección personal.



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

Formato de Índice de Ausentismo y Accidentalidad en obra e indicadores respectivos

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA.

INDICE DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA		
INTERVENTORIA:	GEAGOR S.A.S.	**CONTRATO DE INTERVENTORIA Y/O ACTA DE SERVICIO:**	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA.

ACCIDENTALIDAD EN EL PERIODO

0	**Muerte**	0	**Casos con tiempo perdido**
0	**Casos sin tiempo perdido**		

INDICES DE ACCIDENTALIDAD

Mes/año	No. De trabajadores	No. De accidentes	HHT	DÍAS DE INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.
oct-19	8	0	2880	0	0	0	0	0
nov-19	10	0	2880	0	0	0	0	0

HHT: Horas hombre trabajadas (No. Trab * días trab*horas trab - incapacidades - permisos)
I.F: Índice de Frecuencia: No. De accidentes/HHT*K
I.S: Índice de Severidad: No. Días de Incapacidad+ Días cargados/HHT*K
I.L.I: Índice de Lesiones Incapacitantes IF*IS/1000

SEGUIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Acción propuesta	Responsable	Fecha compromiso	Fecha ejecución	Observaciones

Firma:	Marcela del Rocio V
Nombre:	**MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO**
Cargo:	**PROFESIONAL PGIO DE OBRA**

Relación de personal que estuvo laborando en el periodo del informe

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

eterritorio	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	FMI021
		VERSIÓN:	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 MESES

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.

CONTRATO No. 012 - 2014

CONTRATO No. 2090190

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	NOVIEMBRE DE 2019																												OBSERVACIONES			
CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	
DIRECTOR	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
ESPECIALISTAS																																
RESIDENTE DE OBRA	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	
ALMACENISTA																																
OFICIAL	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	
AYUDANTE	6	6	0	0	6	6	6	6	6	0	0	6	6	6	5	5	0	6	6	6	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	
TOPOGRAFÍA																																
CONDUCTORES																																
OPERADOR DE MAQUINA																																
TECNICA PGIO	1	1	0	0	1		1		1	0	0		1	1		1	0	1	1		1	1		0	1	1		1	1		0	
MAESTRO DE OBRA	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	
PERSONAL CONTRATISTA	10	10	0	0	10	9	10	9	10	0	0	10	10	10	8	10	0	10	10	11	10	11	9	0	10	10	9	10	10	10	0	TOTAL PERIODO 236

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*																													SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N	
MANO OBRA NO CALIFICADA																														**0**	**0,00%**		
De la región	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	9	9	0	9	9	9	9	9	9	0	9	9	9	9	9	0	200	57,29%	
De fuera de la región																		0	0	1	1	1	1	0							4	1,69%	
MANO OBRA CALIFICADA																															**0**	**0,00%**	
De la región	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	24	10,17%	
De fuera de la región	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	0	72	30,51%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS																															**0**	**0,00%**	
De la región	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	24	10,17%	
De fuera de la región	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	0	72	30,51%	
POBLACIÓN VULNERABLE																															**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																															0	0,00%	
En condición de desplazamiento																															0	0,00%	
MUJERES																															**0**	**0,00%**	
Mano de Obra no Calificada																															0	0,00%	
Mano de Obra Calificada	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	0	48	20,34%	
Profesionales - Técnicos	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	0	48	20,34%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: El personal cuenta con la seguridad social de Ley, la dotación y cumple con las dedicaciones mínimas establecidas en el pliego de condciones.

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	FMI021
eterritorio		VERSIÓN:	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 MESES

CONTRATISTA: GEAGOR S.A.S.

INTERVENTOR: N.A.

CONTRATO No. 2190190

CONTRATO No.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	nov-19																													OBSERVACIONES			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
CARGO																																		
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA					1	1	0	1	1				1		1	1	0				0	0	1	1	0			0	1					
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1			
ESPECIALISTAS				1			1					1			1			1				1			1				1					
PERSONAL CONTRATISTA		1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	0	3	2	1	2	1	1	0	2	2	2	2	1	1	0	3	1	1	**TOTAL PERIODO**	44	
PROCEDENCIA / CONDICIÓN		**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																														**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA																																**0**	**0,00%**	
De la región																																0	0,00%	
De fuera de la región																																0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA																																**0**	**0,00%**	
De la región																																0	0,00%	
De fuera de la región																																0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS																																**0**	**0,00%**	
De la región	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	26	59,09%	
De fuera de la región	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	2	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	2	0	0	18	40,91%	
POBLACIÓN VULNERABLE																																**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																																0	0,00%	
En condición de desplazamiento																																0	0,00%	
MUJERES																																**0**	**0,00%**	
Mano de Obra no Calificada																																0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																																0	0,00%	
Profesionales - Técnicos	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	26	59,09%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: El personal cuenta con la seguridad social de Ley, la dotación y cumple con las dedicaciones minimas establecidas en el pliego de condciones.

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Relación de maquinaria y equipo utilizado en obra en el periodo del informe. FORMATO FONADE FMI033

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

eterritorio	**CONTROL DE EQUIPOS**	CÓDIGO	**FMI033**
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	**2019-04-24**

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 **Y EL** 30/11/2019 **FECHA INICIO** 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA **CONTRATO No.** 012-2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS **CONTRATO No.** 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora			x		En obra	Compactación de recebo para placa de piso.	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para estructura	
vibrador de concreto		x	x		En obra	Para proceso de fundición de concretos.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

enterritorio	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/10/2019 Y EL 3/11/2019 FECHA INICIO 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. 012-2014

CONTRATO No. 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora			x		En obra	Disponible	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para solado y zapata.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIARE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/11/2019 Y EL 10/11/2019 FECHA INICIO 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. 012-2014

CONTRATO No. 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora			x		En obra	Disponible	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para solado y zapata.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUARRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	**CONTROL DE EQUIPOS**	CÓDIGO	**FMI033**
		VERSIÓN	**4**
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	**2019-04-24**

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/11/2019 **Y EL** 17/11/2019 **FECHA INICIO** 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA **CONTRATO No.** 012-2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS **CONTRATO No.** 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora		X	x		En obra	Compactación de relleno en recebo para piso.	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para estructura	
vibrador de concreto		x	x		En obra	Para proceso de fundición de concretos.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/11/2019 Y EL 24/11/2019 FECHA INICIO 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. 012-2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora			x		En obra	Disponible	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para estructura	
vibrador de concreto		x	x		En obra	Para proceso de fundición de concretos.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

enterritorio	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	4
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2019-04-24

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2019 Y EL 1/12/2019 FECHA INICIO 30/09/2019

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. 012-2014

CONTRATO No. 2090190

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Rana compactadora			x		En obra	Compactación de recebo para placa de piso.	
Mezcaldora eléctrica de 1/2 bulto		x	x		En obra	Fabricación de concreto para estructura	
vibrador de concreto		x	x		En obra	Para proceso de fundición de concretos.	
Herramienta menor		x	x		En obra	Actividades de niveleación y excavación.	

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Soportes de mantenimiento de equipos y maquinaria.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

ANEXO NO. 14

REGISTRO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD A EQUIPOS Y MAQUINAS

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761650-5

INSPECCIÓN INSTALACIONES

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-SST-011	
Pagina. 1 de 2	

Lugar: BODEGA Y AREAS GENERALES DE LA OBRA EN TESALIA — **Fecha** 25/11/2019

Inspector: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO — **Cargo** RESPONSABLE DE LA SST

Responsable: MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO — **Cargo** RESPONSABLE DE LA SST

ITEM	SI	NO	N/A	ESTADO			OBSERVACIONES
INSTALACIONES				B	R	M	
Pisos limpios, secos, sin desperdicios ni Obstaculos, Orden y aseo	X			X			Se realizan campañas de aseo y orden en la obra en general.
Estado de Baños / Orden y Aseo	X			X			En la semana se le realiza limpieza a los baños
Paredes / Limpias - Superficie	X			X			Se mantienen las paredes y superficies limpias en general
Techos - Cielo rasos / Orden y Aseo	X			X			En la bodega contamos con techos y cielorasos fijas y nuevos, y con buen orden y aseo
El sistema de iluminación está mantenido de forma eficiente y limpia	X			X			La iluminación es natural la del día
Griferia sin escape	X			X			Contamos con grifería sin escapes
Sistema de Ventilacion	X			X			La ventilación es natural
Sistemas de Drenaje	X			X			Todos los sistemas de drenajes son nuevos y se encuentran funcionando
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	**SI**	**NO**	**N/A**	**B**	**R**	**M**	
Condiciones ergonómicas del puesto de trabajo, (sillas adecuadas, escritorios, pad mouse, soportes para computadores/monitores).		X			X		**Las condiciones ergonómicas no son las mas favorables ya que las sillas y mesas no son las más adecuadas.**
Instalaciones eléctricas: Alambres, cables cubiertos y ordenados, conexiones a tierra, enchufes, Toma corrientes en buen estado y señalizados con el voltaje	X			X			**Contamos con instalaciones electricas tipo extensión y en buen funcionamiento**
Orden de aseo del puesto de trabajo	X			X			**Se mantiene los puestos de trabajo en orden y aseo**
Condiciones de iluminación y ventilación del puesto de trabajo.	X			X			**Contamos con iluminación y ventilación natural**
Tableros electricos señalizados.	X			X			**en el momento el colegio nos provee la energia eléctrica, las cajillas se encuentran señalizadas.**

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA NIT. 900761660-8	INSPECCIÓN INSTALACIONES	Version: 001
		Fecha: 01/10/2018
		Codigo: OCCTESA-F-SST-011
		Pagina. 2 de 2

SISTEMAS DE EMERGENCIAS	SI	NO	N/A	B	R	M	
Sistema de Alarmas		X			X		EL SISTEMA DE ALARMA ES POR MEDIO DE UN PITO
Sistema deteccion de humo		X				X	NO SE CUENTA CON EL SISTEMA DE DETENCION DE HUMOS
Extintores señalizados	X			X			EXISTE UN EXTINTOR Y SE ENCUENTRA SEÑALIZADO
Botiquines (Señalizado)	X			X			EL BOTIQUÍN SE ENCUENTRA DOTADO
Camilla Evacuacion	X			X			HAY UNA CAMILLA Y SE ENCUENTRA SE ENCUENTRA ANCLADA Y SEÑALIZADA
Señalizacion Ruta de Emergencia	X			X			SE IMPLEMENTA LA SENALIZACION DE RUTA DE EVACUACIÓN
Salida de Emergencia	X			X			HAY UNA PUERTA PRINCIPAL QUE ES LA SALIDA DE EMERGENCIA Y SE ENCUENTRA SEÑALIZADA

Acción	Responsable	Fecha

Marcela del Rocío Idal P.

Responsable de Inspeccion

Marcela del Rocío Idal P.

Responsable del Area

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900743xxx-x

INSPECCION PRE USO PLANTA ELECTRICA A DIESEL

Version:	001
Fecha:	24/09/2018
Codigo:	OCCTESA-F-MC-024
Pagina:	1 de 1

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE SST



CALIFICACION DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X

REFERENCIA		MARCA			

ITEM DE REVISION																						OBSERVACIONES	
	MES	nov-19																					
	LUGAR	OBRA TESALIA																					
	FECHA	25/11/2019			26/11/2019			27/11/2019			28/11/2019			29/11/2019			30/11/2019						
	DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
1. CONDICIONES MOTOR	ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1.1	Manilar	X			X			X			X			X			X						
1.2	Cubierta Polea	X			X			X			X			X			X						
1.3	Base Motor	X			X			X			X			X			X						
1.4	Base placa	X			X			X			X			X			X						
1.5	Motor	X			X			X			X			X			X						
1.6	Caja vibradora	X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO																							

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 0901161888-3

INSPECCION PRE USO PULIDORA

Version: 001	
Fecha: 01/10/2018	
Codigo: OCCTESA-F-MC-022	
Pagina: 1 de 1	

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE DE LA SST

CALIFICACION DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X



MARCA	BOSCH	MODELO	GWS PROFESSIONAL	SERIAL	20-180, 20-230

ITEM DE REVISION		MES	nov-19																					OBSERVACIONES
		LUGAR	OBRA TESALIA																					
		FECHA	18/11/2019			19/11/2019			20/11/2019			21/11/2019			22/11/2019			23/11/2019						
		DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
1. CONDICIONES PULIDORA		ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1.1	**Mango de Agarre** (estado general del mango - fisuras, fijacion, agarre)		X			X			X			X			X			X						
1.2	**Interruptor de puesta en marcha** (encendido y apagado adecuado)		X			X			X			X			X			X						
1.3	**Boton de trabajo** Continuo (funcionamiento continuo del equipo al accionarse)		X			X			X			X			X			X						
1.4	**Cable electrico o de potencia** (sin fisuras, cable aislado y protegido)		X			X			X			X			X			X						
1.5	**Carcasas** (se encuentran correctamente colocadas, fijadas, completas, asegurdas, sin fisura, protegen adecuada de motor de la herramienta, conductos de refrigeracion)		X			X			X			X			X			X						
1.6	**Tuerca y Arandela que ajusta Disco** (se encuentren bien ajustada y sujeta, surcos de la tuerca en buen estado)		X			X			X			X			X			X						
1.7	**Almohadilla de Pulido** (que cumpla con las especificacioes requeridas para la pulidora)		X			X			X			X			X			X						
1.8	**Guarda de Seguridad**		X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO																								

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900791666-9

INSPECCION PRE USO MEZCLADORA DE CONCRETO

Version: 001
Fecha: 01/10/2018
Codigo: OCCTESA-F-MC-026
Pagina: 1 de 1

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCÍO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE SST

CALIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ Regular (R): R Malo (M): X



REFERENCIA		MARCA			

ITEM DE REVISION	MES	nov-19																						OBSERVACIONES
	LUGAR	OBRA TESALIA																						
	FECHA	18/11/2019			19/11/2019			20/11/2019			21/11/2019			22/11/2019			23/11/2019							
	DIA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO				
CONDICIONES MOTOR	**ESTADO**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		
1	Tapón del llenado de combustible	X			X			X			X			X			X							
2	Palanca del acelerador	X			X			X			X			X			X							
3	Interruptor del motor ON/OFF (ENCENDIDO/APAGADO)	X			X			X			X			X			X							
4	Arranque retráctil (jalar la cuerda)	X			X			X			X			X			X							
5	Palanca de la válvula de combustible	X			X			X			X			X			X							
6	Palanca del ahogador	X			X			X			X			X			X							
7	Filtro de aire	X			X			X			X			X			X							
8	Bujía	X			X			X			X			X			X							
9	Silenciador	X			X			X			X			X			X							
10	Tanque de combustible	X			X			X			X			X			X							
CONDICIONES GENERALES	**ESTADO**	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M		
11	Olla mezcladora de metal	X			X			X			X			X			X							
12	Olla mezcladora de polietileno	X			X			X			X			X			X							
13	Aspas (Plásticas)	X			X			X			X			X			X							
14	Seguro de volteo	X			X			X			X			X			X							
15	Protector del engrane de volteo	X			X			X			X			X			X							
16	Volante	X			X			X			X			X			X							
17	Graseras	X			X			X			X			X			X							
18	Cadena de seguridad	X			X			X			X			X			X							
19	Cadena de seguridad	X			X			X			X			X			X							
20	Suspensión del muelle	X			X			X			X			X			X							
21	Bloques de seguridad	X			X			X			X			X			X							
22	Pliegues de las llantas	X			X			X			X			X			X							
23	Interruptor de ENCENDIDO/APAGADO ON/OFF	X			X			X			X			X			X							
24	Compartimento/Seguro	X			X			X			X			X			X							
25	Aspas (Acero)	X			X			X			X			X			X							
26	Orificios para montacargas	X			X			X			X			X			X							
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO																								

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900761660-3

INSPECCION PRE USO VIBRADOR DE CONCRETO

Version:	001
Fecha:	01/10/2018
Codigo:	OCCTESA-F-MC-027
Pagina:	1 de 1

RESPPONSABLE DE LA INSPECCION

NOMBRE	MARCELA DEL ROCIO VIDAL PERDOMO	CARGO	RESPONSABLE DE LA SST

CALIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Al inspeccionar el equipo, tener en cuenta los siguientes criterios de calificación:
Bueno (B): ✓ **Regular (R):** R **Malo (M):** X



REFERENCIA		MARCA	BOSCH	OPERADOR	Ayudantes y Oficiales

ITEM DE REVISION																							OBSERVACIONES
MES		nov-19																					
LUGAR		OBRA TESALIA																					
FECHA		18/11/2019			19/11/2019			20/11/2019			21/11/2019			22/11/2019			23/11/2019						
DIA		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			
CONDICIONES GENERALES	ESTADO	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
1 Estado del motor		X			X			X			X			X			X						
2 Acople de motor a manguera		X			X			X			X			X			X						
3 Manguera		X			X			X			X			X			X						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO																							

ACCIONES

FECHA DE GENERACION	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACION	SEGUIMIENTO		
				CUMPLE	NO CUMPLE	RESPONSABLE

CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
NIT. 900xxxxxx-x

PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR

VERSIÓN:	001
FECHA:	01/10/2018
CÓDIGO:	OCCTESA-F-MC-028
PÁGINA:	1 de 1

PROYECTO	OBRA TESALIA
OPERADOR	TODOS
MES	nov-19

FRENTE DE TRABAJO	AYUDANTES Y OFICIALES
ARL OPERADOR	EPS OPERADOR
SURA	

ITEM / DIA		ASPECTO A REVISAR	DIA	1	DIA	2	DIA	5	DIA	6	DIA	7	DIA	8	DIA	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
HERRAMIENTA MENOR	Cinta métrica	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Alicates	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Destornilladores	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Sisaya	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Hombre solo	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Niveles	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Llave de expansión	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Cepillo de alambre	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Lima	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Serrucho	Estado general, dientes en buen estado y funda o protector	X		X		X		X		X		X			
	Seguetas	Estado general, Dientes en buen estado, Marco.	X		X		X		X		X		X			
	Machete	Mango y Funda	X		X		X		X		X		X			
	Cinceles	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Maceta macho	Ajuste del mango, astillas	X		X		X		X		X		X			
	Barras	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Palas	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Picas	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Palines	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Palustre	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Espátulas	Mango	X		X		X		X		X		X			
	Maceta	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Perro	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Martillos	Cabo	X		X		X		X		X		X			
	Plomada De Punto	Punta, Hilo.	X		X		X		X		X		X			
	Cimbra	Hilo, polvo.	X		X		X		X		X		X			
	Carretillas	Llantas – Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Manguera de nivel	Estado general	X		X		X		X		X		X			
	Bichiroque	Estado General	X		X		X		X		X		X			
	Escuadra	Estado general.	X		X		X		X		X		X			

FIRMA OPERADOR							

NOVEDAD (Describa los problemas que presenta la máquina)	SOLUCION	FECHA DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO

Copia de exámenes de ingreso.

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

ANEXO NO. 08

CERTIFICADOS DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

082

	REMISIÓN A EXÁMENES MÉDICOS	Versión: 001
		Fecha: 11/07/2019
		Código: COT-F-ATH-002
		Página: 1 de 1

Neiva, 19 de Noviembre de 2019.

Nos permitimos remitir al Señor (a) **Nelson Andrade Burbano** con cédula de ciudadanía No **83.254.170** Expedida en **Neiva - Huila** Quien se desempeña en el cargo de: **Oficial de obra.**

Con el fin de que sea practicado el **Examen médico Ocupacional** de:

INGRESO	X	PERIÓDICO		EGRESO	

Con los siguientes exámenes:

EXAMEN	SI	NO
Examen medico ocupacional de ingreso con énfasis Osteomuscular	X	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas	X	
Visiometría	X	
Audiometría	X	
Espirometría	X	
Electrocardiograma (trabajadores mayores a 40 años)		X
Coordinación Motriz (para conductores)		X
Prueba Psiconsensometricos (para conductores)		X
Cuadro hemático		X
Glicemia (trabajos en altura)	X	
Triglicéridos (trabajos en altura)	X	
Colesterol (trabajos en altura)	X	

Solicitar cita médica con: Auditamos SAS..
Dirección: Cra 1 E No. 9 – 60 /B. El Jardín. La Plata – Huila.
Teléfono: 8371908 – 3168515581.

En caso de exámenes de retiro: En caso de no presentarse a los exámenes en la hora y fecha programada y pasado 5 días de su egreso se entiende que desiste de la realización de los exámenes de egreso, con las implicaciones que el desistimiento conlleva.

Atentamente,

A.C. 83.518.

DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y T. H

FIRMA DEL TRABAJADOR

083

AUDITAMOS
Salud y riesgos laborales S.A.S.
Teléfono 8371908- Celular 316 8515581-314 3316369
Carrera 1 E No. 9-60 Barrio El Jardín La Plata - Huila
auditamos.sas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.395

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	11 MES	2019 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN CLINICO DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ANDRADE BURBANO NELSON	MASCULINO	39 AÑOS 6 MESES 0 DÍAS	Tipo: CC	Número: 83254170

Cargo
OFICIAL DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NINGUNA*

SIN RESTRICCIÓN | PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
NINGUNA	

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA TONAL - TAMIZAJE	✓	VISIOMETRÍA	✓
ESPIROMETRIA	✓	CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONALCON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
CERTIFICACIÓN DE APTITUD PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	✓	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA PAQUETE DE LABORATORIO PERFIL LIPIDICO(COLESTEROL,TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA)	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGUN EL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		DIETA BALANCEADA

TRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: YANCE RESTREPO NINIS BEATRIZ

R. M.: 182200/2007 L.S.O.: 1710

Código de Seguridad
N438T1Z2395

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ANDRADE BURBANO NELSON

CC: 83254170

301

	REMISIÓN A EXÁMENES MÉDICOS	**Versión:** 001
		Fecha: 11/07/2019
		Código: COT-F-ATH-002
		Página: 1 de 3

Neiva, 07 de Noviembre de 2019.

Nos permitimos remitir al Señor (a) **Cesar Henry Gómez Cortes** con cédula de ciudadanía No **1.079.509.151** Expedida en **Paicol, Huila** Quien se desempeña en el cargo de: **Ayudante de obra.**

Con el fin de que sea practicado el **Examen médico Ocupacional** de:

INGRESO	**X**	**PERIÓDICO**		**EGRESO**	

Con los siguientes exámenes:

EXAMEN	SI	NO
Examen medico ocupacional de ingreso con énfasis Osteomuscular	**X**	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas	**X**	
Visiometría	**X**	
Audiometría	**X**	
Espirometría	**X**	
Electrocardiograma (trabajadores mayores a 40 años)		**X**
Coordinación Motriz (para conductores)		**X**
Prueba Psiconsensometricos (para conductores)		**X**
Cuadro hemático		**X**
Glicemia (trabajos en altura)	**X**	
Triglicéridos (trabajos en altura)	**X**	
Colesterol (trabajos en altura)	**X**	

Solicitar cita médica con: Auditamos SAS..
Dirección: Cra 1 E No. 9 – 60 /B. El Jardín. La Plata – Huila.
Teléfono: 8371908 – 3168515581.

En caso de exámenes de retiro: En caso de no presentarse a los exámenes en la hora y fecha programada y pasado 5 días de su egreso se entiende que desiste de la realización de los exámenes de egreso, con las implicaciones que el desistimiento conlleva.

Atentamente,

1110.513.518.

DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y T. H

FIRMA DEL TRABAJADOR

AUDITAMOS
Salud y riesgos laborales S.A.S.
Teléfono 8371908- Celular 316 8515581-314 3316369
Carrera 1 E No. 9-60 Barrio El Jardín La Plata - Huila
auditamos.sas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.372

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	11 MES	2019 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN CLINICO DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GOMEZ CORTES CESAR HENRY	MASCULINO	25 AÑOS 6 MESES 10 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1079509151

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NINGUNA*

SIN RESTRICCIÓN | PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
NINGUNA	

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA TONAL - TAMIZAJE	✓	VISIOMETRÍA	✓
ESPIROMETRIA	✓	CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONALCON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
CERTIFICACIÓN DE APTITUD PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	✓	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA PAQUETE DE LABORATORIO PERFIL LIPIDICO(COLESTEROL,TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA)	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGUN EL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: YANCE RESTREPO NINIS BEATRIZ

R. M.: 182200/2007 L.S.O.: 1710

Código de Seguridad
A438G1M2372

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GOMEZ CORTES CESAR HENRY

CC: 1079509151

	REMISIÓN A EXÁMENES MÉDICOS	**Versión:** 001
		Fecha: 11/07/2019
		Código: COT-F-ATH-002
		Página: 2 de 3

Neiva, 07 de Noviembre de 2019.

Nos permitimos remitir al Señor (a) **Sergio Felipe Ramírez Rivas** con cédula de ciudadanía No **1.079.411.484** Expedida en **Tesalia, Huila** Quien se desempeña en el cargo de: **Ayudante de obra.**

Con el fin de que sea practicado el **Examen médico Ocupacional** de:

INGRESO	**X**	**PERIÓDICO**		**EGRESO**	

Con los siguientes exámenes:

EXAMEN	SI	NO
Examen medico ocupacional de ingreso con énfasis Osteomuscular	X	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas	X	
Visiometría	X	
Audiometría	X	
Espirometría	X	
Electrocardiograma (trabajadores mayores a 40 años)		X
Coordinación Motriz (para conductores)		X
Prueba Psiconsensometricos (para conductores)		X
Cuadro hemático		X
Glicemia (trabajos en altura)	X	
Triglicéridos (trabajos en altura)	X	
Colesterol (trabajos en altura)	X	

Solicitar cita médica con: Auditamos SAS..
Dirección: Cra 1 E No. 9 – 60 /B. El Jardín. La Plata – Huila.
Teléfono: 8371908 – 3168515581.

En caso de exámenes de retiro: En caso de no presentarse a los exámenes en la hora y fecha programada y pasado 5 días de su egreso se entiende que desiste de la realización de los exámenes de egreso, con las implicaciones que el desistimiento conlleva.

Atentamente,

DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y T. H

FIRMA DEL TRABAJADOR



AUDITAMOS
Salud y riesgos laborales S.A.S.
Teléfono 8371908- Celular 316 8515581-314 3316369
Carrera 1 E No. 9-60 Barrio El Jardín La Plata - Huila
auditamos.sas@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.374

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	11 MES	2019 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN CLINICO DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RAMIREZ RIVAS SERGIO FELIPE	MASCULINO	24 AÑOS 0 MESES 14 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1079411484

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NINGUNA*

SIN RESTRICCIÓN | PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
NINGUNA	

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA TONAL - TAMIZAJE	✓	VISIOMETRÍA	✓
ESPIROMETRIA	✓	CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONALCON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
CERTIFICACIÓN DE APTITUD PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	✓	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA PAQUETE DE LABORATORIO PERFIL LIPIDICO(COLESTEROL,TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA)	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : SEGUN EL CARGO	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: YANCE RESTREPO NINIS BEATRIZ

R. M.: 182200/2007 L.S.O.: 1710

Código de Seguridad
E438K1Q2374

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RAMIREZ RIVAS SERGIO FELIPE

CC: 1079411484

088

	REMISIÓN A EXÁMENES MÉDICOS	**Versión:** 001 **Fecha:** 11/07/2019 **Código:** COT-F-ATH-002 **Página:** 1 de 1

Neiva, 06 de Noviembre de 2019.

Nos permitimos remitir al Señor (a) **José Miller Cuellar Serrato** con cédula de ciudadanía No **1.079.509.701** Expedida en **Paicol - Huila** Quien se desempeña en el cargo de: **Ayudante de obra.**

Con el fin de que sea practicado el **Examen médico Ocupacional** de:

INGRESO	**X**	**PERIÓDICO**		**EGRESO**	

Con los siguientes exámenes:

EXAMEN	SI	NO
Examen medico ocupacional de ingreso con énfasis Osteomuscular	X	
Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas	X	
Visiometría	X	
Audiometría	X	
Espirometría	X	
Electrocardiograma (trabajadores mayores a 40 años)		X
Coordinación Motriz (para conductores)		X
Prueba Psiconsensometricos (para conductores)		X
Cuadro hemático		X
Glicemia (trabajos en altura)	X	
Triglicéridos (trabajos en altura)	X	
Colesterol (trabajos en altura)	X	

Solicitar cita médica con: Auditamos SAS..
Dirección: Cra 1 E No. 9 – 60 /B. El Jardín. La Plata – Huila.
Teléfono: 8371908 – 3168515581.

En caso de exámenes de retiro: En caso de no presentarse a los exámenes en la hora y fecha programada y pasado 5 días de su egreso se entiende que desiste de la realización de los exámenes de egreso, con las implicaciones que el desistimiento conlleva.

Atentamente,

DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y T. H

FIRMA DEL TRABAJADOR

AUDITAMOS
Salud y riesgos laborales S.A.S.
Teléfono 8371908- Celular 316 8515581-314 3316369
Carrera 1 E No. 9-60 Barrio El Jardín La Plata - Huila
auditamos.sas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.373

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	11 MES	2019 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN CLINICO DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CUELLAR SERRATO JOSE MILLER	MASCULINO	21 AÑOS 10 MESES 3 DÍAS	CC (Tipo)	1079509701 (Número)

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *VER RECOMENDACIONES*

CON RESTRICCIÓ | PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	RECOMENDACIONES
NINGUNA	

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA TONAL - TAMIZAJE	✓	VISIOMETRÍA	✓
ESPIROMETRIA	✓	CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONALCON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
CERTIFICACIÓN DE APTITUD PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	✓	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA PAQUETE DE LABORATORIO PERFIL LIPIDICO(COLESTEROL,TRIGLICERIDOS Y GLICEMIA)	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO : DEBE BAJAR 20 KG
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE CON INDICE DE MASA CORPORAL EN RIESGO CARDIOVASCULAR ALTO, CON RESTRICCION PARA TRABAJO EN ALTURAS

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: YANCE RESTREPO NINIS BEATRIZ

R. M.: 182200/2007 L.S.O.: 1710

Código de Seguridad
M438S1Y2373

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CUELLAR SERRATO JOSE MILLER

CC: 1079509701

ANEXO NO. 09

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, CCP, AFP)

medimás EPS No.3012320107

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo del formulario antes de diligenciarlo)

No. de Radicación:

Fecha de Radicación: 21 01 19

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☒ - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Código (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Gutierrez	Segundo apellido: Muñoz	Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: Antonio
7. Tipo documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1075287284	9. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☒	10. Fecha de nacimiento:

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo I H M V S / Condición I P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		$ 900.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Municipio/Distrito	Zona: Urbana ☐ Rural ☐	Localidad/Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
G1				
G2				
G3				
G4				
G5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo I H M V S	Condición I P
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	32. Dirección de residencia: Número/Nombre	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Red de Prestadores de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Razón social o nombre: AR INGENIERIA	36. Tipo de documento de identificación: NIT	37. Número de documento de identificación: 900335154	38. Tipo de aportante a pagador de pensiones (a registrar por la EPS):

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito: Neiva	Departamento: Huila

B. REPORTE DE NOVEDADES

11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐
13. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
14. Traslado ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐
15. Retiro de la Pensión ☐
16. Reporte del traslado de protección al cesante ☐
17. Reporte de Incapacidad de Preexistencia ☐
18. Reporte de la Calidad de Pensionado ☐

39. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

40. Tipo de documento de identidad	41. Número de documento de identidad	42. Fecha: 01 17 12 01 19

43. Código de Compensación Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

Manuel Gutierrez

05 NOV 2019

RADICADO PARA ESTUDIO EPS REGIONAL HUILA AGENTE COMERCIAL SOLUCIONES EFECTIVA SAS

GINA PAOLA GUZMAN ZAPATA C.C. 26.421.686

63. Fecha de radicación: 21 01 19

69. Fecha de validación:

EPS

Scanned by CamScanner

092

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **MANUEL ANTONIO GUTIERREZ MUÑOZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,075,287,284**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.

Gerente de Clientes

ARL | sura

Medellín, 02 de noviembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AR INGENIERIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 RIESGO 5		Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1075287284	GUTIERREZ MUÑOZ MANUEL ANTONIO	05/11/2019		14929249	DEPENDIENTE

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/11/2019 12:23:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.190.110, 172.16.42.57

094

Comfamiliar — ¡Su salud es nuestro compromiso! G.P.S

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación:

Fecha de Radicación:

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Leas las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional []; B. Colectiva []; C. Institucional []; D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS):

20 NOV 2015

RECIBIDO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Andrade | Burbano | Nelson

7. Tipo de documento de identidad: C.C

8. Número del documento de identidad: 83.254.170

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 01 05 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización IBC: 818.116

18. Residencia: Cra 4 # 5-52 | 3184167243

Tesalia | Zona: Urbana [X] Rural [] | Santa Teresa | Huila

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante.

19. Apellidos y nombres:

20. Tipo de documento de identidad:

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de las Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio Occidente Tesalia

36. Tipo de documento de identificación: NIT

37. Número del documento de identificación: 900.761.680-8

38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS):

39. Ubicación: cra 4 # 9-25 of. 503 | 8659916 | consorciooccidentetesalia2015@gmail.com | Neiva | Huila

LITO IMPRESOS DEL HUILA E.U. - NIT. 800.208.459-6 Tel. 8729911 - 8728524 Neiva

VIGILADO Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

20 NOV 2019

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Firma: _____

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[]		Femenino [] Masculino []		20/11/2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto en la Ley1581de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Nelson Andrade	Andres M. Duran.
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad. CN RC TI CC PA CE CD SC
 Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
[]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

096

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **NELSON ANDRADE BURBANO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **83,254,170**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Noviembre de 2019.

Gerente de Clientes

ARL | sura

Medellín, 21 de Noviembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL HUILA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C83254170	ANDRADE BURBANO NELSON	20/11/2019		12717025	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10038120591932554257

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/11/2019 15:04:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

098

Gmail

CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com> 22 de noviembre de 2019, 9:59
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Comfamiliar. Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Nelson Andrade Burbano
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 83254170
Fecha de ingreso: 2019-11-20
Número radicado: 1551181
Fecha de respuesta: 22-11-2019 09:59:26 AM

Observaciones:
se activa afiliación trabajador, debe actualizar documentos núcleo familiar

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

316

099

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

ECOOPSOS ESS EPSS

No. DE RADICACION	FECHA RADICACION (D D M M A A A A)

I. DATOS DEL TRAMITE

(Lea instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Tramite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []	A) Contributivo [X] B) Subsidiado []

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []	A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []	(A registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres			
Primer apellido: Cuellar	Segundo Apellido: Serrato	Primer nombre: Jose	Segundo Nombre: Miller

7. Tipo documento de Identidad	8. Numero de documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	1.079.509.701	Femenino [] Masculino [X]	01/01/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F [] N [] M [] Condición T [] P []		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
Sura	Porvenir	878.116

18. Residencia			
Dirección: cra 3 # 3 - 35	Teléfono Fijo:	Teléfono Celular: 3204213-189	Correo Electrónico: marifer_34@hotmail.es

Municipio/Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Tesalia	Urbana [X] Rural []	Santa Teresa	Huila

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de Identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y Nombres Completos			
Primer apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo Nombre

20. Tipo documento de Identidad	21. Numero de documento de Identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
		Femenino [] Masculino []	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres completos: Primer apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de Identidad	26. Numero de Documento de Identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de Nacimiento (D D M M A A A A)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

DATOS COMPLEMENTARIOS		31. Discapacidad TIPO			CONDICIÓN		
	29. Parentesco	30. Etnia	F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de Residencia: Municipio/Distrito	Zona: Rural	Urbana	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la EPS primaria

	34. Nombre de la Institucion Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo documento de Identidad	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (A registrar por la EPS)
Consorcio Occidente Tesalia	NIT	900.761.680-8	

39. Ubicación					
Dirección: cra 4 # 9-25 of. 503	Teléfono: 8659916	Correo Electrónico: consorciooccidentetesalia2015@gmail.com	Municipio/Distrito: Neiva	Departamento: Huila	

RG-ABD-010-03

VIGILADO Supersalud — Línea de Atención al Usuario 018000 970 - Bogotá, D.C. Línea Gratuita Nacional 018000961020

317

100

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación datos básicos de Identificación.
- [] 2. Corrección datos básicos de Identificación.
- [] 3. Actualización documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de relación laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizante.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de Fallecimiento
- [] 16. Reporte de tramite de protección al cesante.
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-Pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad del Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación

Primer apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de Identidad	Numero de documento de Identidad	Sexo	Fecha de Nacimiento	42. Fecha
[]		Femenino [] Masculino []	D M A A A A	DISTRITO

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- [] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 53. Autorización para que la EPS envié información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Jose Miller Cuellar.	Andres Mauricio Duran

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] CS [] Cantidad: [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital de hecho.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

ECOOPSOS EPS SAS
Recibido para verificación EPS
Fecha: 13 11 2019
ID Asesor 39130549

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad territorial Código Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Numero de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de Identidad	Numero documento de Identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

IMPRENTA TELEFAX 202 0110

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidos en el capitulo VII del formulario.

101

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JOSE MILLER CUELLAR SERRATO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,079,509,701**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

Gerente de Clientes

ARL | sura

Medellín, 14 de noviembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL HUILA		Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1079509701	CUELLAR SERRATO JOSE MILLER	15/11/2019		18135D22	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2019 15:33:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.38.58, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail

103

CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com> 19 de noviembre de 2019, 17:38
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Comfamiliar. Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Jose Miller Cuellar Serrato
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 1079509701
Fecha de ingreso: 2019-11-15
Número radicado: 1548757
Fecha de respuesta: 19-11-2019 05:38:45 PM

Observaciones:
LA SOLICITUD DE AFILIACION FUE APROBADA.

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

© Comfamiliar del Huila 2019

104

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/11/2019, el empleador CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA identificado con NIT número 900761680 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
2218950	08/11/2019	Reingresos

DETALLE

TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1079411484	SERGIO FELIPE RAMIREZ RIVAS	828116	AYUDANTE DE OBRA	2019-11-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Noviembre del año 2019.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **SERGIO FELIPE RAMIREZ RIVAS,** identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,079,411,484,** se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.

Gerente de Clientes

ARL | sura

Medellín, 08 de noviembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL HUILA	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C107941148 4	RAMIREZ RIVAS SERGIO FELIPE	12/11/2019		17158253	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/11/2019 13:43:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección IP: 186.81.38.58, 172.16.42.57

Gmail CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com> 8 de noviembre de 2019, 16:49
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Comfamiliar
Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Sergio Felipe Ramirez Rivas
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 1079411484
Fecha de ingreso: 2019-11-12
Número radicado: 1542824
Fecha de respuesta: 08-11-2019 04:49:23 PM

Observaciones:
se activa afiliación trabajador, favor de forma urgente traer cédula de la conyugue o compañera permanente y si es casado el registro civil de matrimonio o si no solicitar la declaración juramentada que emite comfamiliar.

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

Comfamiliar E.P.S
¡Su salud es nuestro compromiso!

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación:

Fecha de Radicación:

I. DATOS DEL TRÁMITE (Leas las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Gomez | Cortes | Cesar | Heriberto

7. Tipo de documento de identidad: C.C

8. Número del documento de identidad: 1.079.509.151

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 1 NOV 2019

Firma

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización IBC: 828.116

18. Residencia: calle 1 #3-33 | 3157819644 | Co

Tesalia | Zona Urbana [X] Rural [] | Huila

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante.

19. Apellidos y nombres

20. Tipo de documento de identidad

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de las Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: consorcio occidente tesalia

36. Tipo de documento de identificación: NIT

37. Número del documento de identificación: 900.761.680 - 8

38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: cra 4 #9-25 of.503 | 8659916 | consorciooccidentetesalia 2015@gmail.com | Neiva | Huila

LITO IMPRESOS DEL HUILA E.U. / NIT. 900.299.456-0 Teléfax: 8736011 - 8736554 Neiva

Vigilado Supersalud

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [x] 13. Movilidad [x] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

Comfamiliar Alto Patrimonio
15 NOV 2019
RECIBIDO
Firma:

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)
[]		Femenino [] Masculino []		15/11/2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código []	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley1581de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Cesar H. Gomez	Gustavo A Perez.

IX. ANEXOS

- [] 56. Anexo copia del documento de identidad. CN [] RC [] TI [] CC [] PA [] CE [] CD [] SC [] Cantidad: [] [] [] [] [] [] [] [] Total: []
- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario
[]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

110

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **CESAR HENRY GOMEZ CORTES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1,079,509,151**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.

Gerente de Clientes

ARL | sura

Medellín, 08 de noviembre de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA que se encuentra EN COBERTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL HUILA		Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C1079509151	GOMEZ CORTES CESAR HENRY	12/11/2019		Z5R64229	DEPENDIENTE

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/11/2019 13:36:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.81.38.58, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Gmail

CONSORCIO OCCIDENTE Tesalia <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

1 mensaje

Notificaciones Web <notificacionesweb@comfamiliarhuila.com>
Para: "consorciooccidentetesalia2015@gmail.com" <consorciooccidentetesalia2015@gmail.com>
8 de noviembre de 2019, 16:47

Comfamiliar
Más felicidad

Respuesta Solicitud Afiliar Trabajador

Cordial Saludo
CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA,

Gracias por utilizar el servicio en línea de Comfamiliar Huila, esta es la respuesta a la solicitud realizada.

Su solicitud de Afiliar trabajador ha sido **APROBADA**

Nombre del trabajador: Cesar Henry Gomez Cortes
Tipo de documento: Cedula De Ciudadania
Número de documento: 1079509151
Fecha de ingreso: 2019-11-12
Número radicado: 1542819
Fecha de respuesta: 08-11-2019 04:46:59 PM

Observaciones:
se activa afiliacion trabajador

Atentamente,
SERVICIO EN LINEA

ANEXO NO. 11

DOCUMENTOS VEHICULOS Y CONDUCTORES – TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS

000193
290



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 08002110832374
L/E: I
FECHA IMPORT.: 26/07/2007
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 31/10/2007
FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/09/2017
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: UND MCPAL TTOYTTE PALERMO
LT01007373557



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014594550

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VEO589	CHEVROLET	NKR	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG-PAS
CAMION	ESTACAS	DIESEL	2536

NÚMERO DE MOTOR: 615683
REG: N
VIN: ******
NÚMERO DE SERIE: 9GCNKR5569B007802
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9GCNKR5569B007802
REG: N
PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROJAS TRUJILLO LUIS ANGEL
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1080293002

000199

211

CERTIFICADO DE EMISIONES TÓXICAS Y MECÁNICAS DE FUENTES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº. DE CONTROL 42359288

PLACA Nº	MARCA	LÍNEA
VEO589	CHEVROLET	NKR

SERVICIO	COLOR	MODELO
PÚBLICO	BLANCO ARCO BICAPA	2008

CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	VIN
2771	DIESEL	

CLASE	Nº DE MOTOR	IDENTIFICACIÓN PROP. ESTACIÓN
CAMION	515683	C 1080293002

PROPIETARIO	Nº CONSECUTIVO RUNT
LUIS A. ROJAS T.	140400338

Nº. DE CONTROL 42359288

PLACA Nº	CHASIS
VEO589	9GCNKR5568B007802

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	NIT
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA	900123363

FECHA DE EFECTO CDA	AÑO	MES	DÍA
	2019	02	28

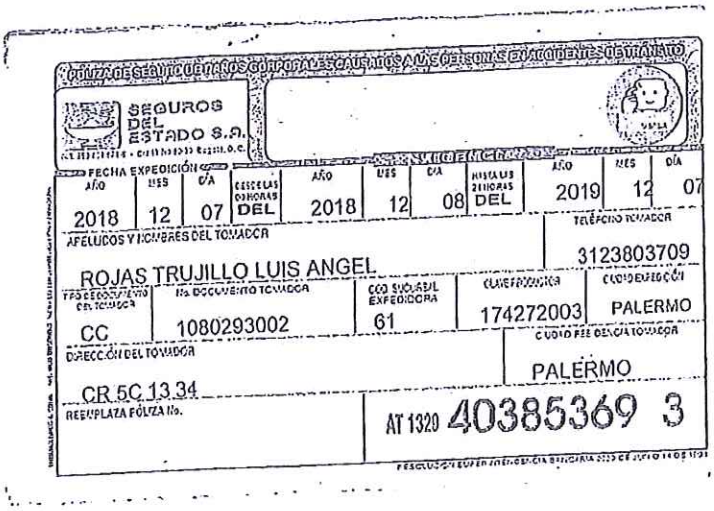
FECHA DE VENCIMIENTO	AÑO	MES	DÍA
	2020	02	28

FIRMA DEL RESPONSABLE

Nº. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Nº CONSECUTIVO RUNT
09-OIN-009-001	140400338

000200

300



PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 24 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2018	12	07	DEL	2018	12	08	DEL	2019	12	07

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: ROJAS TRUJILLO LUIS ANGEL

TELÉFONO TOMADOR: 3123803709

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PÓLIZA	CIUDAD EXPEDICIÓN
CC	1080293002	61	174272003	PALERMO

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: CR 5C 13 34

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PALERMO

REEMPLAZA PÓLIZA No.

AT 1320 40385369 3

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 3233 DE JULIO 14 DE 1971

CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS
CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771

MODELO	PLACA No.	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO
2008	VEO589	CHEVROLET	NKR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE
515683	9GCNKR5568B007802

No. VIN.	PASAJEROS	CAPACIDAD TON.	TARIFA
	3	2.54	310

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
$ 396000	$ 198000	$ 1900	$ 595900

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

76990544

40385369 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
FIRMA AUTORIZADA

000301

301

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4945278

NOMBRE
LEONARDO TOVAR BAHAMON

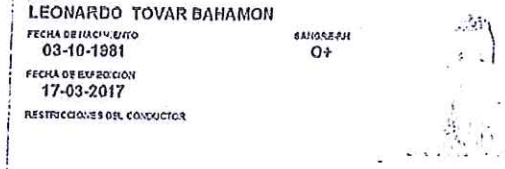
FECHA DE NACIMIENTO
03-10-1981

GRUPO SANGUÍNEO
O+

FECHA DE EXPEDICION
17-03-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	17-03-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, BUSETA Y BUS	03-03-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, BUSETA Y BUS	01-03-2023	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01007874612

000202

302

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016516781

PLACA THR023
MARCA INTERNATIONAL
LÍNEA 7600 SBA
MODELO 2014
CILINDRADA CC 10.831
COLOR BLANCO
SERVICIO PUBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA
TIPO CARROCERÍA PLATON
COMBUSTIBLE DIESEL
CAPACIDAD KG (P.) 16500
NÚMERO DE MOTOR 3531030I
REG N
VIN 3HTWYAHT1EN431622
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT1EN431622
REG N
NÚMERO DE CHASIS 431622
REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL
INCOLOAD S A S
IDENTIFICACIÓN NIT 8130081[illegible]

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE ******
POTENCIA HP 350
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 46201300006410 7
LC I
FECHA IMPORT. 18/02/2013
PUERTAS 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA 11/03/2013
FECHA EXP. LIC. TTO. 26/07/2018
FECHA VENCIM. SOAT ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST.TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

LT02005054831

000303

303

SOAT

2019 8 22 — 2019 8 24 — 2020 8 23

mundial

76760897 - 602660555	THR623	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10631	2014

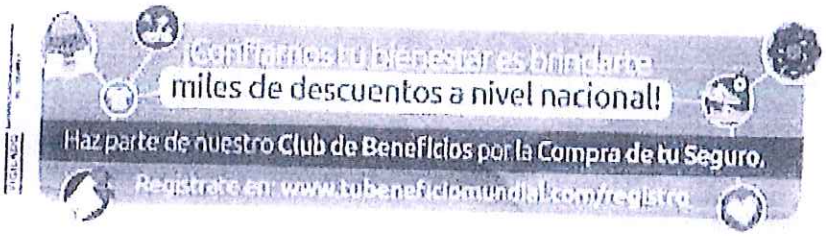
2	INTERNATIONAL 7600 SBA		PLATON
35310381	431522	3HTWYAHT1EN431522	16.50
INCOLDAD S.A.S	8659916	NIT 813000181	NEIVA
1317	14	81623	76760897 — 11001

33	$ 767.300	$ 383.050	$ 1.900

TOTAL A PAGAR

$ 1.152.850

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10	DIARIOS VIGENTES



Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

En caso de accidentes de tránsito:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos

000291
304



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº DE CONTROL 43072912

THR823	INTERNATIONAL	7600 SBA
PÚBLICO	BLANCO	2014
10831	DIESEL	3H1WYAHT1EN431522
VOLQUETA	36310391	N 890903938
BANCOLOMBIA S.A.		143040583

Nº DE CONTROL 43072912

THR823	431522	
CDA REIMAR GARZON LTDA		900114916
2019 08 24		
2020 08 24	SERGIO AUGUSTO TABARES CHAVARRO	
09-OIN-041-002		143040583

000295

305

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7699830

JOSE REBILL ORTIZ VELASQUEZ

19-03-1972 A+

11-08-2017

CONDUCIR CON LENTES

BTRIA INFR TRNSTTE MORAL NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

B3			PARTICULAR
C1			PUBLICO

LC01008050717

FORMATO PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						

enterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/11/2019 Y EL 30/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/10/2019 Y EL 3/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/10/2019 Y EL 3/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/10/2019 Y EL 3/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Batería		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/10/2019 Y EL 3/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/11/2019 Y EL 10/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/11/2019 Y EL 10/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					

eterritorio

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/11/2019 Y EL 10/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4/11/2019 Y EL 10/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/11/2019 Y EL 17/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/11/2019 Y EL 17/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						

enterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/11/2019 Y EL 17/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11/11/2019 Y EL 17/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/11/2019 Y EL 24/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/11/2019 Y EL 24/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACION GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/11/2019 Y EL 24/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18/11/2019 Y EL 24/11/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2019 Y EL 1/12/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA

INTERVENTOR: GEAGOR SAS

CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes,	Derrames		x						
		Obstáculos	x		x					
		Defectos	x		x					
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Desniveles	x		x					
		Cintas antideslizantes		x						
	Vías de acceso: carreteras, pasillos, etc.	Accesibilidad	x		x					
		Demarcación	x		x					
		Dimensiones	x		x					
		Iluminación.		x						
	Sistema de ventilación Aire acondicionado Calefacción	Estado		x						
		Funcionamiento		x						
		Mantenimiento		x						
		Ubicación		x						
	Tuberías	Código de colores	x		x					
		Estado	x		x					
		Materiales	x		x					
		Aislamiento		x						
	Bodegas y/o sitios de almacenamiento	Ubicación	x		x					
		Segregación		x						
		Controles (elementos de contención)		x						
		Alturas adecuadas	x		x					
		Diseño		x						
		Orden	x		x					
		Aseo	x		x					
		Pasillos de circulación	x		x					
		Señalización		x						
		Normas		x						
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, puestas a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipo para iluminar	Cables		x						
		Protecciones		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2019 Y EL 1/12/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		conexiones adecuadas (según RETIE)		x						
		Señalización		x						
		Extintores		x						
Máquinas y equipos	Bombas, calderas, equipos para calentar o enfriar, cilindros de gas comprimido, etc	Guardas		x						
		Bordes cortantes protegidos		x						
		Partes rotatorias protegidas		x						
		Engranajes		x						
		Puesta a tierra		x						
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte	Etiquetas		x						
		Normas (hojas de seguridad en sitio visible)		x						
		Empaques	x		x					
		Separaciones	x		x					
		Localización	x		x					
		Ventilación	x		x					
		Estado de tubería		x						
		Derrames		x						
		Fugas		x						
Herramientas	Manuales, de potencia (tornos, taladros etc).	Manejo		x						
		Limpieza		x						
		Guardas		x						
		Mantenimiento		x						
		Sitio de almacenamiento		x						
		Acumulación		x						
		Remoción		x						
		Almacenamiento		x						
		Eliminación		x						
		Uso		x						
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para colocar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros,canecas, dispensadores	Materiales		x						
		Producto que contiene		x						
		Fisuras		x						
		Apilamiento		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2019 Y EL 1/12/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Cercanía a fuentes de agua		x						
		Cercanía a fuentes de ignición		x						
Equipos para atención de emergencias	Extintores, camillas, alarmas, etc	Instalación	x		x					
		Cobertura	x		x					
		Espacio	x		x					
		Es vigente la carga del extintor	x		x					
		Son vigentes los elementos del botiquin	x		x					
		Señalización	x		x					
		Funcionamiento	x		x					
		En sitio sin obstrucción	x		x					
		Codificación de colores	x		x					
		Cumplimiento de normas	x		x					
Elementos de protección personal	Casco, guantes, botas, overol, gafas, caretas, protector auditivo, mandil, entre otros	Uso	x		x					
		Limpieza	x		x					
		Adecuados a la actividad	x		x					
		Son elementos normalizados	x		x					
		Almacenamiento	x		x					
Factores de riesgo físico	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones	Nivel alto de ruido		x						
		Temperatura extrema	x		x					
		Nivel alto radiación		x						
Zona ascensores	Plataformas mecánicas, montacargas, ascensores	Obstrucción		x						
		Señalización		x						
		Barreras de protección		x						
		Luz		x						
		Plafonada		x						
Vehículos	Volquetas, automóviles	Nivel de aceite		x						
		Agua		x						
		Bateria		x						
		Combustible		x						
		Presión de aceite del motor		x						
		Temperatura del motor		x						
		Tablero		x						
		Luces		x						

eterritorio	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2019 Y EL 1/12/2019 PLAZO: 3 meses

CONTRATISTA: CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA CONTRATO No. Contrato No 12 de 2014

INTERVENTOR: GEAGOR SAS CONTRATO No. 2190190

AREA	ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CONDICIÓN		ESTADO		OBSERVACIONES	ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA	RESPONSABLE
			SI	NO	Bueno	Malo				
		Alarma de reversa		x						
		Espejos		x						
		Frenos		x						
		Neumáticos		x						
		Mantenimiento		x						
		Extintor		x						
		Botiquin		x						
		Puerta-ventanilla de emergencia (si aplica)		x						
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor	Contactos		x						
		Fuente emisora		x						
		Receptores		x						
Procedimientos -instructivos de seguridad		Equipo adecuado para la actividad	x		x					
		Maquinaria adecuada para la		x						
		Señalización	x		x					
		Herramienta adecuada para la actividad	x		x					
		Elementos y equipos para trabajo en alturas certificados y normalizados		x						
		Barreras de protección		x						
		Plafones		x						
		Permiso de trabajo		x						
		Encauchetado-encamisado		x						
		Equipos y elementos de emergencia disponibles	x		x					
		Entibado		x						
		Trabajadores cumplen con medidas de seguridad	x		x					

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Formato FMI036
Control de seguridad industrial
MES 2



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1/11/2019	Y EL	30/11/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	28/10/2019	**Y EL**	3/11/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		Rana compactadora, disponible
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		Se demarcaron excavaciones de zapatas
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	4/11/2019	Y EL	10/11/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		Rana compactadora, disponible
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
eterritorio		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	11/11/2019	**Y EL**	17/11/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		Compactación de recebo para relleno de piso.
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	18/11/2019	Y EL	24/11/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-05-06

TIPO DE CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE TESALIA– HUILA				
NÚMERO DE CONTRATO:	012 - 2014	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	25/11/2019	Y EL	1/12/2019
CONTRATISTA:	CONSORCIO OCCIDENTE TESALIA				
INTERVENTOR:	GEAGOR SAS				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo	X		
- Regularidad del mantenimiento	X		
- Vibraciones /Ruidos	X		
- Protecciones / Guardas / Frenos	X		
- Idoneidad operarios	X		
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	x		Se presenta el Botiquin, camilla, extintor y punto ecologico, punto de hidratación.
- Buen estado	x		
- Fácil acceso y operación	x		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			
- Dotación completa	x		El contratista cumple con la entrega de dotación.
- Buen estado	x		
- Uso según zona de trabajo	x		
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente	x		Se identificó la ruta y salida de emergencia.
- Uso según zona de trabajo	x		
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	N/A		
- Diurna	N/A		
- Nocturna	N/A		
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia	Si		
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	Si		

Firma:

Nombre: ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Consolidado de lista de verificación de Interventoría con las calificaciones de cada mes o del periodo del informe

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.